

PREGUNTAS.

QUISIERA SI ES POSIBLE ME DIJERAN ¿POR QUE MÉXICO NO ENVÍA TROPAS PARA MANTENER LA PAZ EN OTROS PAÍSES?.

RESPUESTA.

MÉXICO NO INTERVIENE MILITARMENTE EN OPERACIONES DE PAZ, PERO PARTICIPA ACTIVAMENTE EN LOS TRABAJOS DEL COMITÉ ESPECIAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (O.N.U.), RESPONSABLE DE LA CONDUCCIÓN DE ESTAS OPERACIONES. EN ESTE COMITÉ, NUESTRO PAÍS HA REITERADO SU COMPROMISO EN DICHAS OPERACIONES COMO INSTRUMENTO FUNDAMENTAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ Y LA SEGURIDAD INTERNACIONALES; HA SEÑALADO QUE SI BIEN ESTAS NO PUEDEN SUSTITUIR AL DIALOGO ENTRE LAS PARTES INVOLUCRADAS EN UN CONFLICTO, SON UN INSTRUMENTO PARA GARANTIZAR LA PAZ Y LA SEGURIDAD INTERNACIONALES, UNA VEZ QUE HAN SIDO AGOTADOS LOS MECANISMOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO VI DE LA CARTA DE LA ORGANIZACIÓN, Y QUE EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LAS OPERACIONES DE PAZ DEBE REALIZARSE CON APEGO AL DERECHO INTERNACIONAL, A LOS PRINCIPIOS DE LA ONU Y, CON BASE EN ELLOS, DEFINIR CON CLARIDAD LOS MANDATOS DE LAS MISMAS, A FIN DE FORTALECER SU LEGITIMIDAD Y EFICACIA.

CON APEGO A LOS PRINCIPIOS DE POLÍTICA EXTERIOR EN EL SENTIDO DE NO INTERVENIR EN LOS ASUNTOS INTERNOS DE OTRAS NACIONES, EN RELACIÓN CON LAS OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ, LA POSTURA DE ESTA SECRETARÍA ES LA DE NO PARTICIPAR EN ESTAS MISIONES, PERO SI INTERIORIZARSE EN SU ORGANIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS, DESARROLLO Y OTROS ASPECTOS RELACIONADOS CON ESTAS ACTIVIDADES.

POR OTRA PARTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 89 FRACC. VI Y 76 FRACC. III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA SALIDA DE TROPAS DEL PAÍS SERÁ A SOLICITUD EXPRESA DEL EJECUTIVO FEDERAL, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, RESPECTIVAMENTE.

PREGUNTA 1.

CUALES SON LOS REQUISITOS PARA ESTUDIAR EN LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA.

RESPUESTA.

- A. OSTENTAR EL GRADO DE TENIENTE, CAPITAN SEGUNDO O PRIMERO DE LAS ARMAS DE INFANTERIA, CABALLERIA, ARTILLERIA, ARMA BLINDADA Y ZAPADORES DEL EJERCITO, ASI COMO TENIENTE, CAPITAN SEGUNDO O PRIMERO PILOTOS AVIADORES DE LA FUERZA AEREA.
- B. TENER COMO MAXIMO AL 31 DIC. 2005, LAS SIGUIENTES EDADES:
 - a. TENIENTES: 30 AÑOS, 11 MESES, 31 DIAS.
 - b. CAPITANES 2/os. 34 AÑOS, 11 MESES, 31 DIAS.
 - c. CAPITANES 1/os. 35 AÑOS, 11 MESES, 31 DIAS.
- C. HABER REALIZADO EL CURSO REGULAR DE FORMACION DE OFICIALES EN EL HEROICO COLEGIO MILITAR O EN LA ESCUELA MILITAR DE AVIACION.
- D. CONTAR CON EL TIEMPO DE SERVICIOS Y EL TIEMPO EN EL GRADO, SIGUIENTES:
 - a. **TENIENTES:** AL 20 NOV. 2005, COMO MINIMO TENER 8 AÑOS DE SERVICIOS DE LOS CUALES 2 AÑOS DE ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO: COMO MAXIMO, TENER 11 AÑOS DE SERVICIOS Y NO TENER MAS DE 5 AÑOS DE ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO; EN AMBOS CASOS, ENCUADRADOS EN LAS SITUACIONES ESPECIFICAS EN LOS ARTICULOS 15 Y 18 DE LA LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJERCITO Y FUERZA AEREA MEXICANOS.
 - b. **CAPITANES 2/os.** CONTAR COMO MAXIMO AL 20 NOV. 2005, CON 15 AÑOS DE SERVICIOS Y NO TENER MAS DE 6 AÑOS DE ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO, ENCUADRADOS EN LAS SITUACIONES ESPECIFICADAS EN LOS ARTIULOS 15 Y 18 DE LA LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJERCITO Y FUERZA AEREA MEXICANOS.
 - c. **CAPITANES 1/os.** TENER COMO MAXIMO AL 20 NOV. 2005, 16 AÑOS DE SERVICIOS Y NO TENER MAS DE 1 AÑO DE ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO, ENCUADRADOS EN LAS SITUACIONES ESPECIFICADAS EN LOS ARTÍCULOS 15 Y 18 DE LA LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJERCITO Y FUERZA AEREA MEXICANOS.
- E. ACREDITAR BUENA SALUD Y APTITUD FISICA.
- F. HABER OBSERVADO BUENA CONDUCTA CIVIL Y MILITAR.
- G. TENER ACREDITADA LA EDUACION MEDIA SUPERIOR (PREPARATORIA, BACHILLERATO O EQUIVALENTE).

PREGUNTA 2.

PUEDE INGRESAR UN CIVIL A DICHA ESCUELA.

RESPUESTA.

NO YA QUE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ES UN ESTABLECIMIENTO DE EDUCACION MILITAR EN DONDE SE REALIZAN ESTUDIOS MILITARES DE INDOLE PROFESIONAL PARA EL DESARROLLO CIENTIFICO, HUMANISTICO Y TECNOLOGICO DE LAS FUERZAS ARMADAS, CUYA MISION ES FORMAR OFICIALES DE ESTADO MAYOR PARA DESEMPEÑARSE COMO COMANDANTES EN LOS DIFERENTES NIVELES DE MANDO Y COMO COLABORADORES Y ASESORES DE LOS MANDOS DE ESCALONES SUPERIORES, TANTO EN TIEMPO DE PAZ COMO EN TIEMPO DE GUERRA **Y NO ES UNA OPCION ABIERTA AL PUBLICO EN GENERAL.**

PREGUNTA 3.

EN ESTE AÑO CUMPLO 31 AÑOS, A DONDE DEBO ACUDIR PARA VISAR MI CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL, MATRICULA B-9060532.

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 42 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SE INFORMA A USTED QUE LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA SE ENCUENTRA PUBLICADA EN LA PAGINA WEB DE ESTA SECRETARÍA EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA:

<http://tramilnet.sedena.gob.mx/portal/informacion/tramite0.php?idtramite=131&tramite=RESELLO%20DE%20CARTILLA>

PREGUNTA.

ME INTERESA SABER LA INVERSIÓN PUBLICITARIA QUE DESTINA ESTA SECRETARÍA A ELECCIONES ESTATALES Y FEDERALES. ¿CUÁL ES EL PRESUPUESTO ELECTORAL QUE TIENE ESTA SECRETARÍA?.

RESPUESTA.

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EN EL PRESUPUESTO AUTORIZADO A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL NO SE TIENEN CONTEMPLADOS RECURSOS PARA INVERSIÓN PUBLICITARIA DESTINADA A ELECCIONES ESTATALES Y FEDERALES.

PREGUNTA.

PROGRAMAS DE REFORESTACIÓN O ENTREGA DE PLANTAS PARA REFORESTAR EL MUNICIPIO DE AHUATLÁN, PUE. PERTENECIENTE A LA MIXTECA POBLANA (REGIÓN DE IZÚCAR DE MATAMOROS). REFORESTAR 10 HECTÁREAS TEMPERATURA MEDIA ANUAL DE 21 GRADOS CENTÍGRADOS, PRECIPITACIÓN DE 600 MM. ANUALES, SUELOS REGOSILES DE PH 7.9.

OTROS DATOS PARA FACILITAR SU LOCALIZACIÓN:

LLAMAR AL H. AYUNTAMIENTO DE AHUATLÁN, PUE. 01243 4324072.

RESPUESTA.

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL EN COORDINACIÓN CON EL COMITÉ DE REFORESTACIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA, ES LA RESPONSABLE DE CONCERTAR Y SELECCIONAR LOS PREDIOS EN LOS CUALES ESTA SECRETARÍA LLEVA A CABO ACTIVIDADES DE PLANTACIÓN.

EN EL CONCEPTO, QUE DURANTE EL PRESENTE AÑO, EL PERSONAL MILITAR DE LA 25/a. ZONA MILITAR (PUEBLA, PUE.), ÚNICAMENTE SE CONCENTRARÁ EN LLEVAR A CABO LA REFORESTACIÓN DE 300,000 PLANTAS EN LOS PREDIOS QUE LE PROPORCIONE LA CITADA COMISIÓN, UNA VEZ QUE CUENTE CON LA MENCIONADA INFORMACIÓN Y SE ESTABLEZCAN LAS CONDICIONES DE HUMEDAD ADECUADAS; POR LO QUE RESPECTA A LA ENTREGA DE PLANTAS, EN LA CITADA ENTIDAD NO SE CUENTA CON VIVEROS MILITARES.

PREGUNTA.

ELEMENTOS DEL EJERCITO MEXICANO DURANTE EL PORFIRIATO NO EXACTAMENTE PORQUE SE QUE ES COMPLICADO SABERLO PERO SI APROXIMADAMENTE REDONDEADO YA SEA 15,000 O 50,000 LOS DATOS QUE PIDO SERIAN 1 DURANTE EL PORFIRIATO ANTES DE ESTALLAR LA REVOLUCIÓN Y OTRA CUANTOS ELEMENTOS AL ESTALLAR EL CONFLICTO.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DESPUÉS DE HABER REALIZADO UNA BÚSQUEDA EN EL ACERVO BIBLIOGRÁFICO DE ESTA SECRETARIA, SE LOCALIZARON LOS DATOS SIGUIENTES:

EL EFECTIVO DEL EJERCITO FEDERAL EN 1910, ANTES DE ESTALLAR LA REVOLUCIÓN ERA DE APROXIMADAMENTE 34,050 HOMBRES, DISTRIBUIDO COMO SE INDICA: 10 GENERALES DE DIVISIÓN, 79 GENERALES DE BRIGADA, 1,053 JEFES, 2,542 OFICIALES Y 30,366 ELEMENTOS DE TROPA.

EL EFECTIVO DEL EJERCITO FEDERAL EN 1914, ERA DE APROXIMADAMENTE 38,823 HOMBRES, DISTRIBUIDO COMO SIGUE: 10 GENERALES DE DIVISIÓN, 61 GENERALES DE BRIGADA, 1,006 JEFES, 2,446 OFICIALES Y 24,800 ELEMENTOS DE TROPA, MAS 21 REGIMIENTOS DE RURALES CON EFECTIVOS DE 500 HOMBRES CADA UNO.

PREGUNTA.

QUISIERA CONOCER LOS ANTECEDENTES DEL TENIENTE CORONEL RETIRADO JOSÉ LUZ ROCHA SALAZAR.

RESPUESTA.

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DESPUÉS DE HABER REALIZADO UNA BÚSQUEDA EN LOS ACERVOS QUE INTEGRAN ESTA DIRECCIÓN, SE LOCALIZARON ANTECEDENTES DEL C. TENIENTE CORONEL DE FUERZA AÉREA METEOROLOGISTA PREVISOR RETIRADO JOSÉ LUZ ROCHA SALAZAR (.....), QUIEN INGRESÓ AL EJÉRCITO MEXICANO EL 24 DE FEBRERO DE 1927, EN EL 78/o. REGIMIENTO DE CABALLERÍA, COMO SOLDADO DEL ARMA.-EL 1/o. DE ABRIL DE 1967, EL CITADO TENIENTE CORONEL CAUSÓ BAJA COMO JEFE DE LA ESTACIÓN METEOROLÓGICA MILITAR ADSCRITA A LA 17/a. ZONA MILITAR, DEL SERVICIO ACTIVO Y ALTA EN SITUACIÓN DE RETIRO, POR EDAD LÍMITE Y HABERLO SOLICITADO.

PREGUNTA

REQUIERO ACCESO AL EXPEDIENTE PEDRO.DOC QUE DERIVÓ EN EL ENCARCELAMIENTO DEL CORONEL PABLO CASTELLANOS EN LA PRISIÓN DE LA MOJONERA EN JALISCO. EL DOCUMENTO VERSA SOBRE UNA REUNIÓN QUE TUVIERON PERSONAJES DEL CARTEL DE JUÁREZ CON ALTOS MANDOS DE LA SEDENA.

OTROS DATOS PARA FACILITAR SU LOCALIZACIÓN:

EL DOCUMENTO EXISTE Y POR SU DIFUSIÓN HUBO UNA CONSIGNACIÓN PENAL. EL CASO ESTÁ CERRADO; INCLUSO EL CORONEL YA PURGÓ CONDENA Y ESTÁ EN LIBERTAD. ADEMÁS SE REQUIEREN TODOS LOS DOCUMENTOS EN PODER DE LA SEDENA Y EN ESPECIAL DE INTELIGENCIA MILITAR RELACIONADOS CON ESTE TEMA.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 13 FRACCIONES I Y IV DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO EL DÉCIMO OCTAVO FRACCIÓN V INCISO c, DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA CLASIFICADA COMO **RESERVADA**, EN VIRTUD DE QUE SE TRATA DE INFORMACIÓN RELACIONADA CON LAS ACCIONES QUE REALIZA EL ESTADO PARA COMBATIR EL NARCOTRÁFICO Y LA DELINCUENCIA ORGANIZADA.

ASIMISMO, LA DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA PONE EN RIESGO LAS ACCIONES DESTINADAS A PROTEGER LA SEGURIDAD INTERIOR DE LA FEDERACIÓN, AL MENOSCABAR LAS ESTRATEGIAS O ACCIONES DE LAS INSTANCIAS ENCARGADAS DE COMBATIR A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, EN VIRTUD DE QUE EL DOCUMENTO CITADO, CONTIENE INFORMACIÓN RELACIONADA CON LAS FORMAS DE ACTUAR, MISMAS QUE AL CONOCERSE POR PERSONAS AJENAS, PONDRÍAN EN GRAN DESVENTAJA AL ESTADO, REDUCIENDO SU CAPACIDAD DE RESPUESTA Y CONSECUENTEMENTE SE PONE EN PELIGRO LA VIDA DEL PERSONAL MILITAR.

PREGUNTAS.

PREGUNTO A USTEDES, ACERCA DE LA TRAYECTORIA MILITAR DE GILBERTO BOSQUES SALDÍVAR, SUS GRADOS, ASCENSOS Y OTRAS COLABORACIONES CON EL EJÉRCITO NUESTRO.

RESPUESTA:

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 42 PÁRRAFO PRIMERO Y 46 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA GUBERNAMENTAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DESPUÉS DE HABER REALIZADO UNA MINUCIOSA BÚSQUEDA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DEPENDENCIA, **NO** SE LOCALIZARON ANTECEDENTES MILITARES DEL C. GILBERTO BOSQUES SALDÍVAR.

PREGUNTAS.

DESEO CONOCER EL CONTENIDO DEL ACUERDO PRESIDENCIAL DE FECHA 6 DE JUNIO DE 1940 POR MEDIO DEL CUAL SE DISPUSO QUE EL PERSONAL, DE LA ARMADA DE MÉXICO FORMARA PARTE INTEGRANTE DE LOS CONSEJOS DE GUERRA Y SI ESTE CONTINUA VIGENTE.

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 42 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EN EL ACERVO DE LA BIBLIOTECA DEL EJÉRCITO (CAMPO MILITAR No.1-J. PREDIO REFORMA, D.F.) SE RESGUARDA EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 29 DE JUNIO DE 1940, EN EL QUE APARECE EL DECRETO PRESIDENCIAL POR EL QUE SE DISPONE QUE EL PERSONAL DE LA ARMADA DE MÉXICO FORME PARTE DE LOS CONSEJOS DE GUERRA ORDINARIOS, DISPOSICIÓN QUE CONTINUA VIGENTE HASTA LA FECHA.

SI USTED DESEA CONSULTAR DICHA INFORMACIÓN LO PUEDE HACER EN LA BIBLIOTECA DE REFERENCIA, SITA EN: AVENIDA MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA ESQUINA PERIFÉRICO SIN NÚMERO, COLONIA IRRIGACIÓN, CÓDIGO POSTAL 11640. DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, D.F. O EN SU CASO, EN LAS INSTALACIONES DEL CITADO DIARIO OFICIAL.

PREGUNTA.

¿CUALES SON LOS NOMBRES DE LOS PERIODISTAS DE PRENSA ESCRITA, RADIO Y TELEVISIÓN QUE USUALMENTE CUBREN LA FUENTE DE SEDENA? ¿CUÁLES SON LOS COLUMNISTAS Y EDITORIALISTAS DE PRENSA ESCRITA, RADIO Y TELEVISIÓN QUE HABLAN SOBRE SEDENA? ¿PODRÍA PROPORCIONAR NOMBRE, MEDIO DE COMUNICACIÓN Y FORMA (PÚBLICA) DE CONTACTO?.

RESPUESTA.

REPORTEROS QUE NORMALMENTE CUBREN LA FUENTE DE ESTA SECRETARIA.

NOMBRE.	MEDIO.	TELÉFONO DEL MEDIO DE COMUNICACIÓN	DIRECCIÓN DEL MEDIO DE COMUNICACIÓN.
VICENTE HERNÁNDEZ ELÍAS.	FORMATO 21.	52-59-22-03	CONSTITUYENTES No. 1154 COL. LOMAS ALTAS. C.P. 11950, MEXICO, D.F.
ANA ROSA PALMA.	RADIOGRAMA.	11-05-00-00	PASEO DE LA REFORMA No. 2620 2/o. PISO EDIF. REFORMA PLUS COL. LOMAS ALTAS C.P. 11950 MEXICO D.F.
ISABEL GONZÁLEZ.	REPORTE 98.5	50-89-90-10	PRADO SUR No. 150 COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC. C.P. 1100, MEXICO, D.F.
ABEL BARAJAS	REFORMA.	56-28-70-00	AV. MEXICO COYACAN No. 40, COL. SANTA CRUZ ATOYAC, C.P. 03310, MEXICO, D.F.
JUAN CARLOS TAMEZ.	ULTIMA HORA-OVACIONES.	53-28-07-00	LAGO ZIRAHUEN No. 279, COL. ANAHUAC, C.P. 11320, MEXICO, D.F.
ANGÉLICA MERCADO.	MILENIO DIARIO.	51-40-49-00	IGNACIO MARISCAL No. 23 COL. TABACALERA, C.P. 06030 MEXICO. D.F.
ROGELIO CÓRDOVA.	REVISTA ARMAS.	55-46-10-45	IGNACIO MARISCAL No. 32 DESP. 203 COL. TABACALERA C.P. 06030 MEXICO, D.F.
FRANCISCO CALZADA J.	IMER.	TELÉFONO PARTICULAR.	NARANJO No. 168-12 COL. SANTA MARIA LA RIVERA, MEXICO. D.F. C.P. 06400
ISAURA VELÁSQUEZ C.	REVISTA JALISCO.	TELÉFONO PARTICULAR.	GENERAL PILAR R. SANCHEZ, No. 19 COL. HEROES DE LA REVOLUCION, C.P. 53849, EL HUIZACHAL. MEX.
MARTHA ALICIA VILLELA.	RADIO FORMULA	52-79-22-22	PRIVADA DE HORACIO No.10 6/o. PISO COL. POLANCO REFORMA C.P. 11560 MEXICO D.F.
JESÚS ARANDA	LA JORNADA	91-83-03-00	AV. CUAUHEMOC No. 1236, COL. SANTA CRUZ ATOYAC, C.P. 03310, MEXICO, D.F.
JOSÉ MANUEL GUTIÉRREZ.	ABC. RADIO.	36-40-52-10	BACILIO BADILLO No. 29 COL. TABACALERA C.P. 06030 MEXICO D.F.
JOSÉ ARNOLD GUTIÉRREZ.	RADIO 13.	52-62-13-00	RODOLFO MERSON No.412,COL. CHAPULTEPEC MORALES, C.P. 11570 MEXICO D.F.
JOSÉ LUIS REYES.	MONITOR	53-29-12-47	LA PRESA No. 212 COL. SAN JERONIMO LIDICE, DELG. MAGDALENA CONTRERAS, C.P. 10200, MEXICO, D.F.
JULIO HERRERA.	TV. MEXIQUENSE.	53-95-78-29	JOSELILLO No. 6-A DESP. 808 COL. EL PARQUE, NAUCALPAN, EDO. MEX.
ALEJANDRO HERRERA.	RADIO CAPITAL.	52-02-33-70	MONTES URALES No. 425 COL. LOMAS DE

LIGIA OROZCO.			CHAPULTEPEC C.P. 11000. DELEG. MIGUEL HIDALGO D.F.
GERMAN ROMERO.	CUARTO OSCURO.	52-11-31-79	JUAN ESCUTIA No. 55 COL. CONDESA C.P. 06140 MEXICO D.F.
OMAR SÁNCHEZ.	DETRÁS DE LA NOTICIA.	56-62-42-80	INSURGENTES SUR No. 1605, 10-E, COL. SAN JOSE INSURGENTES C.P. 03900, D.F
EDUARDO CANO.	TV. AZTECA.	17-20-13-13.	PERIFERICO SUR, No. 4121, COL. FUENTES DEL PEDRGAL, C.P. 14141, D.F.
CARLOS IBARRA. MIRIAM MORENO.	CANAL 11 T.V.	53-56-11-11.	CARPIO No. 475, COL. CASCO DE SANTO TOMAS C.P. 11340, MEXICO, D.F.
IVÁN GONZÁLEZ.	TELEVISA.	52-24-50-50.	AV. CHAPULTEPEC, No. 28 1/er. PISO COL. DOCTORES C.P.06724 D.F.
MARISELA PALACIOS	NOTIMEX.	54-20-11-00.	CALLE DE LA MORENA No. 110 1/er. PISO, COL. DEL VALLE C.P. 03100 D.F.
HERIBERTO OCHOA TIRADO.	REVISTA IMPACTO.	55-87-38-55	AV. CEYLAN No. 517 COL. INDUSTRIAL VALLEJO C.P. 02300 MEXICO. D.F.
ÁNGEL MARTÍNEZ HERNÁNDEZ.	IMER.	56-28-17-00	MAYORAZGO No. 83, COL. XOCO C.P 03330 D.F.
ROMÁN GONZÁLEZ.	EXCELSIOR.	57-05-44-44	PASEO DE LA REFORMA No. 18 Y BUCARELI No.1 COL. CENTRO C.P. 06010 MEXICO D.F.
ALEJANDRO MEDELLÍN.	UNIVERSAL	57-09-13-13	BUCARELI No. 8 3/er. PISO, COL. CENTRO MEXICO D.F.
JOAQUÍN FUENTES.	CNI CANAL 40.	54-88-09-40	MONTECITOS No. 38,COL. NÁPOLES C.P 03810 MEXICO D.F.

EN EL CONCEPTO QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 42 PARRAFO PRIMERO Y 46 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL, NO SE ENCONTRO EN ESTA SECRETARIA DOCUMENTO ALGUNO QUE CONTENGA LOS COLUMNISTAS Y EDITORIALISTAS DE PRENSA ESCRITA, RADIO Y TELEVISIÓN QUE HABLAN SOBRE LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL.

PREGUNTA:

QUISIERA SABER SI EXISTE ALGUNA LICITACIÓN PARA EL SERVICIO DE ÓPTICA PARA LOS EMPLEADOS DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, DE SER ASÍ CUANDO SE PUBLICA LA PRÓXIMA LICITACIÓN.

RESPUESTA:

SE INFORMA QUE EN EL PRESENTE AÑO, NO SE LLEVARÁ A CABO NINGUNA LICITACIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DEL MENCIONADO SERVICIO; EN EL CONCEPTO, QUE PARA EL PRÓXIMO AÑO SE TIENE CONTEMPLADO REALIZAR LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO ÓPTICO, POR MEDIO DEL PROCEDIMIENTO QUE MAS CONVenga A ESTA SECRETARÍA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

PREGUNTA.

SOLICITO COPIA CERTIFICADA DEL DOCUMENTO POR EL CUAL EL SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL, EXCLUYE A LOS TENIENTES Y CAPITANES DE SERVICIO DE LOS CURSOS DE ESTADO MAYOR GENERAL Y ESTADO MAYOR AÉREO QUE SE IMPARTEN EN LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA.

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 29 FRACCS. I Y XIII DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; 17 DE LA LEY ORGANICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS; 42 PARRAFO PRIMERO Y 46 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL Y, 2/o. Y 50 DEL REGLAMENTO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA, PARA EL INGRESO A LOS CURSOS DE MANDO Y ESTADO MAYOR GENERAL Y DE MANDO Y ESTADO MAYOR AÉREO, QUE SE IMPARTEN EN EL PLANTEL ANTES CITADO, LOS REQUISITOS SERÁN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE, LA CUAL CONTIENE ENTRE OTROS REQUISITOS, EL PERSONAL QUE PUEDE PARTICIPAR EN LOS MISMOS, POR LO QUE NO EXISTE UN DOCUMENTO EN EL QUE EXPRESAMENTE SE EXCLUYA A LOS OFICIALES QUE USTED REFIERE, EN LA INTELIGENCIA DE QUE SI DESEA UNA COPIA DE LA REFERIDA CONVOCATORIA, DEBERA PAGAR \$23.50 (VEINTITRES PESOS 50/100 M.N.) POR LA EXPEDICIÓN DE LA MISMA O EN CASO DE REQUERIRLA CERTIFICADA, DEBERA CUBRIR LA CANTIDAD DE \$517.00 (QUINIENTOS DIECISIETE PESOS 00/100 M.N.); PAGO QUE TENDRÁ QUE EFECTUAR ANTE CUALQUIER INSTITUCIÓN BANCARIA, MEDIANTE LA FORMA SAT No. 16 (POR TRIPLICADO), ASENTANDO LA CLAVE 600075, ENTREGANDO UN TANTO DE DICHA FORMA EN EL MODULO DE ATENCION AL PUBLICO, UBICADO EN AV. INDUSTRIA MILITAR No. 1067, COLONIA LOMAS DE SOTELO, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEX. D.F., C.P. 11200.

PREGUNTA No. 1.

NÚMERO DE INVITACIONES DE LA SEDENA A PARTICULARES PARA ADQUIRIR DESECHO FERROSO PROVENIENTE DE VEHÍCULOS Y AERONAVES DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS ENTRE DICIEMBRE DE 2000 Y MARZO DE 2005.

RESPUESTA.

EN EL PERIODO DE REFERENCIA, ESTA SECRETARÍA LLEVO A CABO, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, LAS SIGUIENTES INVITACIONES:

*	EN DICIEMBRE DE 2000	2
*	EN EL AÑO 2001	13
*	EN EL AÑO 2002	13
*	EN EL 1/er. TRIMESTRE DE 2005.	2
	TOTAL DE INVITACIONES:	30

PREGUNTAS Nos. 2 Y 3.

HACE DOS SEMANAS LA S.D.N. TENÍA EN SU PÁGINA DE INTERNET UNA CONVOCATORIA (NO LICITACIÓN) PARA ADQUIRIR DESECHO FERROSO DE 5 AVIONES T-33 UBICADOS EN LA BASE ÁREA No. 2 DE IXTEPEC, OAX.

SOLICITO INFORMACIÓN SOBRE ESA CONVOCATORIA; CUÁNDO SE CERRÓ, SUS TÉRMINOS, QUIÉN O QUIÉNES FUERON LOS GANADORES Y QUÉ SE HIZO CON EL RESTO DE LOS T-33, CUÁNTOS HABÍA EN TOTAL EN ESA BAM.

RESPUESTA.

LA CONVOCATORIA CORRESPONDE A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. SDN-INV-01/2005 DE FECHA 21 DE MARZO 2005, DIFUNDIÉNDOSE EN LA PÁGINA DE INTERNET DE ESTA SECRETARÍA, DEL 21 AL 30 DEL MISMO MES; EL ACTO DE INSCRIPCIÓN SE LLEVÓ A CABO A PARTIR DEL 21 DE MARZO Y HASTA LAS 1000 HRS. DEL 31 MAR. 2005, LA APERTURA DE OFERTAS Y FALLO SE REALIZÓ A LAS 1030 HRS. DEL 31 MAR.2005, COMUNICÁNDOSE EL FALLO A LAS 1100 HRS.; PARTICIPARON 3 PERSONAS QUE CUBRIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES.

POR LO QUE RESPECTA AL CUESTIONAMIENTO DE QUIÉN O QUIÉNES FUERON LOS GANADORES, ESTOS DATOS SE OMITEN, EN VIRTUD DE QUE SE TRATA DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTS. 18, FRAC. II, 19, 20, FRAC. VI, Y 21 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA; ARTS. 37, 40 Y 47 DE SU REGLAMENTO; Y TRIGÉSIMO Y TRIGÉSIMO QUINTO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

ASIMISMO, POR LO QUE RESPECTA AL CUESTIONAMIENTO “QUÉ SE HIZO CON EL RESTO DE LOS T-33, CUÁNTOS HABÍA EN TOTAL EN ESA BAM”. SE LE INFORMA QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 13 FRACCIÓN I, 15 Y 16 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, Y CONSIDERANDO QUE LOS

AVIONES T-33 DE ESTA FUERZA AÉREA MEXICANA, SE EMPLEAN EN TAREAS RELACIONADAS CON LA SEGURIDAD NACIONAL Y LA DEFENSA DEL PAÍS, SUS MATRICULAS Y LOS DIVERSOS DISPOSITIVOS QUE SE ADOPTAN PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS MISIONES, ASÍ COMO LA CANTIDAD DE ELLOS QUE SE ENCUENTRAN DESTACADOS EN UNA BASE AEREA, QUEDAN CLASIFICADOS COMO RESERVADOS POR UN PERIODO DE 12 AÑOS, EN TAL VIRTUD LA DIVULGACIÓN DE CUALQUIER INFORMACIÓN INHERENTE A DICHAS AERONAVES PODRÍA SER UTILIZADA PARA OBSTACULIZAR LOS FINES PARA LOS QUE ESTÁN DESTINADOS, POR LO QUE EXPUESTO NO ES POSIBLE PROPORCIONARLE LA CANTIDAD DE AVIONES T-33.

PREGUNTA 4.

DETALLE SOBRE CUANTAS AERONAVES T-33 TIENE EN TOTAL LA F.A.M.

RESPUESTA

SE CUENTA ACTUALMENTE CON 12 AERONAVES T-33.

PREGUNTA 5.

CUANTAS DE ELLAS ESTÁN ACTIVAS.

RESPUESTA

LAS 12 AERONAVES SE ENCUENTRAN ACTIVAS

PREGUNTA 6.

CUÁNTAS AERONAVES T-33 LLEGO A TENER EN TOTAL LA FAM. EN SU HISTORIA.

RESPUESTA

58 AERONAVES.

PREGUNTA 7

CUÁNTAS HAN SIDO DADAS DE BAJA EN ESTA ADMINISTRACIÓN.

RESPUESTA

4 AERONAVES

PREGUNTA 8.

RAZONAMIENTOS PARA DETERMINAR LA BAJA DE LAS AERONAVES T-33 DE LA F.A.M.

RESPUESTA

POR HABER QUEDADO DESTRUIDAS AL SUFRIR ACCIDENTES AÉREOS Y POR LA CARENCIA DE COMPONENTES EN EL MERCADO PARA SU RECUPERACIÓN.

PREGUNTA No. 9.

CUÁNTOS Y CUÁLES PARTICULARES PARTICIPARON EN LAS INVITACIONES PARA ADQUIRIRLE DESECHO FERROSO INTEGRADO POR LOS FUSELAJES, ESTRUCTURA O COMPONENTES DE LAS AERONAVES T-33.

RESPUESTA.

HAN PARTICIPADO 2 PERSONAS MORALES Y 3 PERSONAS FÍSICAS SE OMITE LA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS DATOS DE LOS PARTICULARES POR SER CONFIDENCIAL, DE CONFORMIDAD A LOS ARTS. 18, FRAC. II, 19, 20, FRAC. VI, Y 21 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA; ARTS. 37, 40 Y 47 DE SU REGLAMENTO; Y TRIGÉSIMO Y TRIGÉSIMO QUINTO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

PREGUNTA No. 10.

¿A CUANTO ASCENDIERON LOS MONTOS DE LAS INVITACIONES PARA LA ADQUISICIÓN DEL DESECHO FERROSO INTEGRADO POR LOS FUSELAJES, ESTRUCTURA O COMPONENTES DE LAS AERONAVES T-33?

RESPUESTA.

NO SE REQUIERE NINGÚN TIPO DE PAGO O COSTO PARA LA OBTENCIÓN DE INVITACIÓN YA QUE ÉSTA SE PROPORCIONA EN FORMA GRATUITA.

PREGUNTA No. 11.

DETALLAR CUANTAS CONVOCATORIAS HA EMITIDO LA SDN A PARTICULARES PARA ADQUIRIR DESECHO FERROSO PROVENIENTE DE AERONAVES T-33 DESMANTELADAS EN LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN.

RESPUESTA.

EN LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN SÓLO SE HA EMITIDO UNA CONVOCATORIA PARA VENDER EL DESECHO FERROSO PROVENIENTE DE CUATRO AERONAVES T-33, SEÑALADA EN LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA No. 2.

PREGUNTA 12.

DETALLAR NÚMERO Y TIPO DE AERONAVES DADAS DE BAJA EN ESTA ADMINISTRACIÓN POR LA FAM Y SDN (DE ACUERDO CON LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA) Y SABER SI HA HABIDO CONVOCATORIAS PARA ADQUIRIR EL DESECHO FERROSO PROVENIENTE DE SUS FUSELAJES; CUANTAS CONVOCATORIAS, CUANDO SE EMITIERON, PARA QUE APARATOS, CUALES FUERON LOS MONTOS DE ESTAS Y QUIENES FUERON LOS GANADORES DE LAS MISMAS.

RESPUESTA.

DURANTE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN SE HAN DADO DE BAJA 58 AERONAVES Y PARA SU VENTA SE TOMÓ COMO BASE LA LISTA DE VALORES MÍNIMOS PARA DESECHOS DE BIENES MUEBLES QUE EMITE BIMESTRALMENTE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y LOS AVALÚOS REALIZADOS POR PERITOS CAPACITADOS LEGALMENTE ACREDITADOS Y CORREDORES PÚBLICOS, EN APEGO A LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES Y NORMAS GENERALES PARA EL REGISTRO, AFECTACIÓN, DISPOSICIÓN FINAL Y BAJA DE BIENES MUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CENTRALIZADA, REALIZÁNDOSE 12 CONVOCATORIAS DE LA SIGUIENTE FORMA:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	LICITACIÓN	MONTO
2001			
3	AVIONES (1 C-130, 1 MD-530F Y 1 MI-17)	ENAJENADOS COMO DESECHO DE AVIACIÓN CONVOCATORIA NÚM. E.L.P. 04/2001 DE 11 ABR. 2001.	\$ 65,073.00
2003			
4	AVNS. (1 SC-500s. 1266, 1 DOUGLAS C-118, 1 DOUGLAS DC-6 10019 Y 1 MITSUBISHI).	ENAJENADOS COMO DESECHO DE AVIACIÓN CONVOCATORIA NÚM.L.P. No. SDN-LP-05/2003 DE 16 MAY. 2003.	\$ 156,000.00
1	AVN. MAULE M-7-235	ENAJENADO EN CONVOCATORIA NÚM. L.P. No. SDN-LP-10/2003 DE 10 OCT. 2003.	\$ 227,100.00
1	AVN. MAULE M-7-235	ENAJENADOS EN CONVOCATORIA NÚM. L.P. No. SDN-LP-09/2003 DE 12 SEP. 2003.	\$ 239,400.00
1	AVN. MAULE M-7-235		\$ 190,400.00
1	AVN. MAULE M-7-235		\$ 224,500.00
5	AVNS. (3 CESSNA 182, 5432, 5468, 1 AERMACCHI Y 1 C-47).		ENAJENADOS COMO DESECHO DE AVIACIÓN EN CONVOCATORIA NÚM. L.P. No. SDN-LP-06/2003 DE 14 JUN. 2003.
12	AVNS. MAULE M-7-180	ENAJENADOS EN CONVOCATORIA NÚM. EN L.P. No. 03/2003 DE 28 OCT. 2003.	\$1,253,000.00
7	AVNS. MAULE M-7.		\$ 48,546.00

2004

1	AVN. DC-3	ENAJENADO EN CONVOCATORIA NÚM. SDN-LP- 01/2004 DE 14 ENE. 2004.	\$ 708,158.00
8	AVNS. (1 KING AIR C-90A, 1 SC 500s, 1 MAULE M-7-235, 1 SCHWEIZER, 3 CESSNAS Y 1 MD-530F).	ENAJENADOS COMO DESECHO DE AVIACIÓN EN CONVOCATORIA NÚM. L.P. No. SDN-LP-07/2004 DE 17 JUL. 2004.	\$ 42,757.00
4	HELIS. MI-2.	ENAJENADOS COMO DESECHO DE AVIACIÓN EN CONVOCATORIA NÚM. L.P. No. SDN-LP-10/2004 DE 16 OCT. 2004.	\$ 14,600.00
4	AVNS. (2 AERMACCHI , 1 BELL 206 Y 1 MAULE MXT-7-180)	ENAJENADOS COMO DESECHO DE AVIACIÓN EN CONVOCATORIA NÚM E.L.P. No. VRM-02/2004 DE 14 SEP. 2004.	\$ 135.00

2005

1	AVN. C-130.	ENAJENADOS COMO DESECHO DE AVIACIÓN EN CONVOCATORIA NÚM SDN-LP- 01/2005 DE 16 DIC. 2004.	\$ 11,000.00
1	AVN. CESSNA 182.		\$ 200.00
4	AVNS. T-33.	ENAJENADOS COMO DESECHO DE AVIACIÓN EN CONVOCATORIA NÚM INV. No. 01/2005 DE 21 MAR. 2005.	\$ 3,520.00

POR LO QUE RESPECTA AL CUESTIONAMIENTO DE QUIÉNES FUERON LOS GANADORES, ESTOS DATOS SE OMITEN, EN VIRTUD DE QUE SE TRATA DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTS. 18, FRAC. II, 19, 20, FRAC. VI, Y 21 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA; ARTS. 37, 40 Y 47 DE SU REGLAMENTO; Y TRIGÉSIMO Y TRIGÉSIMO QUINTO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

PREGUNTA No. 13.

DETALLE DE LOS PARTICULARES QUE ADQUIRIERON EL DESECHO FERROSO DE AERONAVES DADAS DE BAJA POR LA FAM EN ESTA ADMINISTRACIÓN.

RESPUESTA.

LOS DATOS DE PARTICULARES SON DE CARÁCTER CONFIDENCIAL, DE CONFORMIDAD A LOS ARTS. 18, FRAC. II, 19, 20, FRAC. II, 19, 20, FRAC. VI, Y 21 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA; ARTS. 37, 40 Y 47 DE SU REGLAMENTO; Y TRIGÉSIMO Y TRIGÉSIMO QUINTO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

PREGUNTAS Nos. 14.- ¿CUÁNDO SE VENCIERON LAS POLIZAS O SEGUROS DE LAS AERONAVES T-33 Y CUALES ERAN LAS EMPRESAS O COMPAÑÍAS QUE LAS ASEGURARON?. **15.-** ¿CUÁL FUE EL MONTO DEL SEGURO DE LAS T-33?. **16.-** LOS AVIONES F-5 Y F-5E NO APARECEN EN LA LISTA DEL MATERIAL AÉREO QUE LA SEDENA PUSO EN LA LICITACIÓN PARA HALLAR A LA EMPRESA QUE DEBERÁ ASEGURARLOS. **17.-** ¿CUÁLES SON LAS RAZONES DE ESTA OMISIÓN?, ¿SIGUEN VIGENTES SUS SEGUROS?; DE SER ASÍ: **18.-** ¿CUÁLES SON LAS EMPRESAS QUE LOS TIENEN ASEGURADOS?. **19.-** ¿DESDE CUÁNDO ESTÁN ASEGURADOS?. **20.-** MONTO DE LOS SEGUROS Y DETALLE DE LA COBERTURA EN CUANTO AL RIESGO PARA LOS PILOTOS. **21.-** ¿EL SEGURO DE LOS F-5 ES VÁLIDO EN CASO DE ACCIONES DE COMBATE?. **22.-** EL DOCUMENTO SOBRE LA LICITACIÓN PARA ENCONTRAR A LAS EMPRESAS QUE DEBERÁN ASEGURAR EL MATERIAL AÉREO DE LA FAM PRESENTA UNA LISTA DE LOS CASOS EN QUE ESTE SERÁ VÁLIDO, PERO ESTABLECE QUE NO SE APLICARÁ EN CASO DE ACCIONES DE COMBATE. **23.-** ¿CUÁLES SON LAS RAZONES PARA ESTA DECISIÓN?. **25.-** ¿CUÁL ERA EL MONTO DE SU SEGURO EN ESE ENTONCES?. **27.-** ¿A CUÁNTO ASCIENDE LA POLIZA O SEGURO DE DICHAS UNIDADES EN LA ACTUALIDAD?. **28.-** ¿CUÁNDO SE VENCE LA POLIZA O SEGURO DE LOS AVIONES F-5 DE LA FAM?.

RESPUESTA.

LOS DATOS QUE REQUIERE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL RUBRO TEMÁTICO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONALES, POR LO QUE LA INFORMACIÓN SE CLASIFICA COMO RESERVADA, CON FUNDAMENTO EN LO SEÑALADO EN LOS ARTS. 3, 4, 5 FRACCIONES I Y VI, 50 Y 51 FRACCIÓN II, DE LA LEY DE SEGURIDAD NACIONAL; 13 FRACCIÓN I, 14 FRACCIÓN I, 15 Y 17 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA; ARTS. 31 Y 32 DE SU REGLAMENTO; DÉCIMO QUINTO, DÉCIMO OCTAVO FRACCIONES I, IV Y V; DÉCIMO NOVENO Y VIGÉSIMO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

PREGUNTA No. 24.

¿CUÁL FUE EL PRECIO DE ADQUISICIÓN DE LOS 10 O 12 AVIONES F-5 QUE COMPRÓ EN 1982 LA SEDENA PARA LA F.A.M.?

RESPUESTA.

NO SE CUENTAN CON ANTECEDENTES DE DICHA ADQUISICIÓN.

PREGUNTA 26.

CUANTAS AERONAVES F-5 QUEDAN EN LA ACTUALIDAD

RESPUESTA

10 AVIONES.

PREGUNTA 29.

SOLICITO TAMBIÉN ACTUALIZACIÓN DE DATOS SOBRE NUMERO DE ACCIDENTES E INCIDENTES AÉREOS EN LOS QUE SE HAN VISTO ENVUELTOS LOS APARATOS DE LA FAM EN LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN.

RESPUESTA

EN LO RELATIVO A ESTA PREGUNTA, SU CONTESTACIÓN ESTA CONTENIDA DENTRO DE LA RESPUESTA No.31 (PRIMERA).

PREGUNTA 30.

DETALLE DESGLOSADO DEL MONTO DE LAS PERDIDAS EN LOS ACCIDENTES E INCIDENTES AÉREOS OCURRIDOS EN LA FAM EN ESTA ADMINISTRACIÓN

RESPUESTA.

RESPECTO A LOS MONTOS DE LAS PERDIDAS DE LOS INCIDENTES, NO SE DISPONE DE DICHA INFORMACIÓN, EN RAZÓN QUE LOS DAÑOS SUFRIDOS EN LAS AERONAVES, SON SUBSANADOS EMPLEANDO RECURSOS Y MANO DE OBRA PROPIOS DE LA S.D.N. Y F.A.M.

CON REFERENCIA A LOS ACCIDENTES QUE HAN SIDO PERDIDA TOTAL DE LAS AERONAVES, SE CONSIDERA EL COSTO DE LAS MISMAS A VALOR DE INVENTARIO, SIENDO LOS SIGUIENTES:

➤ AÑO 2001	\$ 48'703,850.00
➤ AÑO 2002	\$ 43'575,202.30
➤ AÑO 2003	\$ 14'297,187.69
➤ AÑO 2004	\$ 28'567,276.80
➤ AÑO 2005	\$ 24'002,750.00

PREGUNTA 31 (PRIMERA).

DESGLOSADO POR:

- a) TIPO DE AERONAVE
- b) AÑO DEL ACCIDENTE E INCIDENTE
- c) MONTO DE LAS PÉRDIDAS
- d) NUMERO DE VICTIMAS (HERIDOS Y MUERTOS)
- e) NOMBRES DE LAS VICTIMAS
- f) GRADOS Y ANTIGÜEDAD
- g) ANTIGÜEDAD
- h) ARMA O SERVICIO
- i) NUMERO Y NOMBRE DE PERSONAS QUE HAN RESULTADO LESAS EN ACCIDENTES Y/O INCIDENTES EN LA FAM

RESPUESTA.

EN CUANTO A LOS INCISOS **a)** AL **d)** SE HAN REGISTRADO UN TOTAL DE 27 ACCIDENTES Y 66 INCIDENTES, CON UN SALDO DE 20 HERIDOS Y 36 MUERTOS, DE LA SIGUIENTE MANERA:

a. ACCIDENTES.

TIPO DE AERONAVE	2000	2001	2002	2003	2004	2005	TOTAL
AERMACCHI		2	2				4
B-206			1				1
BONANZA					1		1
C-130				1			1
C-182SL	1	4		3			8
MAULE				1			1
MD-530F					2		2
MI-17						2	2
MI-26		1					1
PC-7			3				3
SCHWEIZER				1			1
T-33				1			1
PC-7						1	1
TOTAL GENERAL	1	7	6	7	3	2	27

b. INCIDENTES.

TIPO DE AERONAVE	2000	2001	2002	2003	2004	2005	TOTAL
AERMACCHI			1				1
B-206						1	1
B-212		3	1	1	1		6
BONANZA		3		1			4
C-130			1				1
C-182SL		6	5	2	2		15
F-5			2	2	2		6

KING AIR				1			1
MAULE		2	1				3
MD-530F		4	2		2		8
MI-17		2	1	3	1		7
MI-2		1					1
MI-8		1					1
PC-6		1					1
PC-7		3		1	2		6
T.C. 1000					1		1
T-33		1					1
UH-60L				1			1
EMBREAR					1		1
TOTAL GENERAL		27	14	12	12	1	66

c. HERIDOS Y MUERTOS.

PERSONAL	2000	2001	2002	2003	2004	2005	TOTAL
HERIDOS.	1	9		3	3	4	20
MUERTOS.	3	7	4	11	5	5	36
TOTAL.	4	16	4	14	8	9	56

RESPECTO A LOS INCISOS e) AL i), SE INFORMA A USTED QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 42 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, LA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA PUBLICADA EN LA PAGINA WEB DE ESTA SECRETARÍA EN LAS SIGUIENTES DIRECCIONES ELECTRÓNICAS:

<http://www.sedena.gob.mx/comunicados/2001/mayo/c122.htm>
<http://www.sedena.gob.mx/comunicados/2001/agosto/c180.htm>
<http://www.sedena.gob.mx/comunicados/2001/diciembre/c240.htm>
<http://www.sedena.gob.mx/comunicados/2003/marzo/c0242003.htm>
<http://www.sedena.gob.mx/comunicados/2003/marzo/c0292003.htm>
<http://www.sedena.gob.mx/comunicados/2003/abril/c0392003.htm>
<http://www.sedena.gob.mx/comunicados/2003/septiembre/c1022003.htm>
<http://www.sedena.gob.mx/comunicados/2004/octubre/c1952004.html>
<http://www.sedena.gob.mx/comunicados/2005/enero/c0172005.html>

PREGUNTA 31 (SEGUNDA).

DETALLAR INCIDENTES OCURRIDOS A AERONAVES Y/O PERSONAL DE LA FAM EN TIERRA EN ESTA ADMINISTRACIÓN EN LAS OCHO BASES AÉREAS MILITARES DE LA INSTITUCIÓN, CON FECHA, TIPO DE AERONAVE, DESCRIPCIÓN DEL HECHO, MONTO DE LAS PERDIDAS EXPLICACIÓN Y ANÁLISIS.

RESPUESTA.

EN RELACIÓN CON LOS INCIDENTES OCURRIDOS A AERONAVES Y/O PERSONAL DE LA F.A.M. **EN TIERRA**, DURANTE ESTA ADMINISTRACIÓN EN LAS 8 BASES AÉREAS MILITARES, SOLO OCURRIÓ UN INCIDENTE EN TIERRA, EN LA BASE AÉREA DE COZUMEL, Q.R., EL DÍA 19 DE AGOSTO DEL 2004, DONDE EL AVIÓN PILATUS PC-7, MATRICULA 2517 DE CARGO EN EL ESCUADRÓN AÉREO 201, AL INICIAR EL RODAJE EN LA PLATAFORMA PARA DIRIGIRSE A LA PISTA 11 DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE DICHA CIUDAD, APROXIMADAMENTE A 5 METROS SE PRESENTO FALLA EN EL SISTEMA DE FRENOS DE LA AERONAVE, PROVOCANDO UN DESVIÓ DE LA MISMA HACIA EL LADO IZQUIERDO, PRECIPITANDOCE HACIA EL LUGAR DONDE SE ENCONTRABA UBICADO UN VEHÍCULO DE ATAQUE RÁPIDO SUFRIENDO LOS SIGUIENTES DAÑOS:

- A). COMBADURA EN LA TOLVA INFERIOR IZQUIERDA DEL MOTOR,
 - B). RASPADURAS EN LA PINTURA DEL BORDE DE ATAQUE DEL ALA IZQUIERDA, SIENDO REPARADA CON MANO DE OBRA DEL PERSONAL DE ESTA FUERZA AÉREA.
-

PREGUNTA.

SE RUEGA INDICAR EL CONTENIDO Y DESCRIPCIÓN DE LOS ACUERDOS BILATERALES, MEMORANDOS DE ENTENDIMIENTO Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN (VIGENTES) FIRMADOS (RATIFICADOS O NO) ENTRE LA SEDENA Y EL GOBIERNO DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA O ALGUNA DE SUS INSTITUCIONES DURANTE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN (2000-2006).

RESPUESTA.

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO, QUE ESTA SECRETARÍA ÚNICAMENTE CUENTA CON LOS ACUERDOS Y MEMORANDUMS SIGUIENTES:

- EL 17 DE DICIEMBRE DE 2002, SE FIRMARON LOS ACUERDOS ENTRE LOS DEPARTAMENTOS DEL EJÉRCITO Y DE LA FUERZA AÉREA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SOBRE EL INTERCAMBIO DE PERSONAL MILITAR.
- EL 17 DE DICIEMBRE DE 2002, SE FIRMO EL MEMORANDUM DE ACUERDO ENTRE LA FUERZA AÉREA MEXICANA Y LA FUERZA AÉREA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA PARA FORMALIZAR LA ASIGNACIÓN DE UN INSTRUCTOR INVITADO EN LA ACADEMIA INTERAMERICANA DE LAS FUERZAS AÉREAS (IAAFA).

SU OBJETIVO ES FORMALIZAR UN PROGRAMA DE INTERCAMBIO DE INSTRUCTORES MILITARES ENTRE DIVERSOS PLANTELES DEL DEPARTAMENTO DE DEFENSA DE LOS E.U.A. Y LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL DE MÉXICO.

- EL 23 DE MAYO DE 2003, SE FIRMO EL ACUERDO ENTRE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL Y LA SECRETARÍA DE MARINA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL DEPARTAMENTO DE DEFENSA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, SOBRE LA ATENCIÓN MEDICA A LOS MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS Y SUS DERECHOHABIENTES.

SU OBJETIVO ES ESTABLECER LAS BASES DE COLABORACIÓN PARA PROPORCIONAR RECÍPROCAMENTE HOSPITALIZACIÓN Y ATENCIÓN MEDICA NECESARIA A LOS MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS Y ESTADOUNIDENSES Y SUS DERECHOHABIENTES QUE SE ENCUENTREN DESEMPEÑANDO UNA COMISIÓN BAJO INVITACIÓN OFICIAL EMITIDA POR EL GOBIERNO DEL PAÍS QUE LOS RECIBE.

PREGUNTA

SOLICITO SE ME INFORME EL NÚMERO DE EFECTIVOS DEL EJÉRCITO POR CADA UNA DE LAS ZONAS MILITARES DEL PAÍS PARA LOS SIGUIENTES AÑOS: 1988, 1990, 1993, 1995, 1997 Y 1998.

OTROS DATOS PARA FACILITAR SU LOCALIZACIÓN:

DADO QUE LOS DATOS QUE SOLICITO NO SON RECIENTES, SU DIFUSION NO SE CONTRAPONA A LOS LINEAMIENTOS OCTAVO, DÉCIMO OCTAVO FRACCIONES I, IV y V y VIGESIMO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

RESPUESTA

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 42 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA GUBERNAMENTAL, EN LOS ARCHIVOS DE LAS DIFERENTES ZONAS MILITARES, SE CUENTA ÚNICAMENTE CON LA INFORMACIÓN SIGUIENTE:

ZONAS MILITARES	AÑOS					
	1988	1990	1993	1995	1997	1998
1/a. Z.M.	2071	2073	2684	2842	2938	2848
2/a. Z.M.	2103	2113	2271	2411	2362	2401
3/a. Z.M.	1496	1401	1716	1898	1902	1996
4/a. Z.M.	2330	2315	2394	2560	3825	3986
5/a. Z.M.	1389	1369	1405	2169	2319	2412
6/a. Z.M.	1831	1793	1808	1799	2146	2415
7/a. Z.M.		108	156	173	416	1099
8/a. Z.M.	2778	2786	2781	2797	2945	2939
9/a. Z.M.	2570	2570	2663	2801	3310	3228
10/a. Z.M.	2470	2542	2426	2697	2871	2883
11/a. Z.M.	1303	1391	1381	1407	1424	1396
12/a. Z.M.	1532	1573	1664	1654	1619	1567
13/a. Z.M.	1261	1307	1294	1391	1443	1404
14/a. Z.M.	371	375	569	584	1091	1068
15/a. Z.M.	3469	3285	3916	4824	4800	4893
16/a. Z.M.	1444	1529	2075	2121	2497	3796
17/a. Z.M.	1425	1425	1456	1510	1452	2037
18/a. Z.M.	1102	1358	1420	1612	1977	2028
19/a. Z.M.	2751	2677	2713	2705	2678	2738
20/a. Z.M.	1378	1395	1461	1450	1481	1331

ZONAS MILITARES	AÑOS					
	1988	1990	1993	1995	1997	1998
21/a. Z.M.	2543	2535	2544	2551	2905	2884
22/a. Z.M.	1331	1291	1430	1210	1469	1636
23/a. Z.M.	722	760	715	782	846	831
24/a. Z.M.	2367	2552	2498	2532	2471	2247
25/a. Z.M.	2946	2950	3492	3531	3578	4148
26/a. Z.M.	1461	1495	1579	1751	1951	1894
27/a. Z.M.	2224	1466	2144	2407	2631	2918
28/a. Z.M.					1488	3684
29/a. Z.M.		1118	1966	2122	2918	3061
30/a. Z.M.	892	910	986	1746	1595	1698
31/a. Z.M.	492	484	1880	2677	2147	3411
32/a. Z.M.	167	985	990	1020	1610	1728
33/a. Z.M.	712	747	799	806	819	997
34/a. Z.M.	1571	1513	1587	1646	1612	1659
35/a. Z.M.	887	912	986	1568	1561	2183
36/a. Z.M.	563	1137	1156	1157	1392	1379
37/a. Z.M.			16850	16300	15900	15650
38/a. Z.M.				895	1110	1382
39/a. Z.M.				1941	2620	2605
40/a. Z.M.					834	802
41/a. Z.M.						688
42/a. Z.M.	PASO REVISTA DE ENTRADA CON FECHA 16 AGOSTO DE 1999					
43/a. Z.M.	PASO REVISTA DE ENTRADA CON FECHA 1/o. DE DICIEMBRE DE 1999					
44/a. Z.M.	PASO REVISTA DE ENTRADA CON FECHA 1/o. DE DICIEMBRE DE 1999					

PREGUNTA

REQUISITOS PARA INGRESAR A LA FUERZA AÉREA ASÍ COMO EDAD Y ESTUDIOS QUE SE DEBEN PRESENTAR.

RESPUESTA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 42 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, LOS REQUISITOS QUE USTED SOLICITA SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN EL CAPITULO IV DEL REGLAMENTO DE RECLUTAMIENTO DE PERSONAL PARA EL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, MISMO QUE FUE PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 20 DE ENERO DEL 2005 Y QUE PODRÁ SER CONSULTADO EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA:

<http://www.diputados.gob.mx/leyinfo/regla/n126.pdf>.

ASIMISMO, EN CASO DE QUE USTED DESEE INGRESAR A LOS PLANTELES MILITARES DE LA FUERZA AÉREA, SE LE INFORMA QUE LOS REQUISITOS SE ENCUENTRAN PUBLICADOS EN LA PAGINA WEB DE ESTA SECRETARÍA EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA:

<http://www.sedena.gob.mx/servicios/admision/admision.htm>.

PREGUNTA.

DESEO OBTENER LA INFORMACIÓN SOBRE LA CARRERA MILITAR DE MI ABUELO, EL CAPITÁN 2/o. DE CABALLERÍA **VENANCIO HERNÁNDEZ GAXIOLA**, CAPITÁN DEL EJERCITO CONSTITUCIONALISTA DE VENUSTIANO CARRANZA.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN EL ART. 42 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DESPUÉS DE HABER REALIZADO UNA MINUCIOSA BÚSQUEDA EN LOS ACERVOS QUE INTEGRAN EL ARCHIVO HISTÓRICO DE ESTA SECRETARIA, SE LOCALIZO EL EXPEDIENTE DEL EXTINTO CAPITÁN 1/o. DE INFANTERÍA **VENANCIO HERNÁNDEZ**, SIN TENER LA CERTEZA DE QUE SE TRATE DE LA MISMA PERSONA, DEL QUE SE OBTUVIERON LOS SIGUIENTES DATOS:

FECHA DE INGRESO :

01-ENE-1915.

EMPLEOS Y FECHAS EN QUE LOS OBTUVO:

03-ENE-1915.	TENIENTE.
01-MAY-1915.	CAPITÁN 2/o.
09-OCT-1916.	CAPITÁN 1/o. DE INFANTERÍA.

CUERPOS EN QUE SIRVIÓ:

01-ENE-1915.	JEFE DE LA GUERRILLA DE "SAN VICENTE", AHOME.
01-ABR-1915.	JEFE DE LA GUERRILLA AUXILIAR DEL 5/o. REGIMIENTO REGULAR DE SINALOA.
28-JUN-1915.	EN EL 5/o. REGIMIENTO DE SINALOA, POSTERIORMENTE DENOMINADO BATALLÓN.

CAMPAÑAS Y ACCIONES DE GUERRA:

PARTICIPO EN 12 HECHOS DE ARMAS DE LOS CUALES 3 FUERON CONTRA LAS FUERZAS VILLISTAS, 8 CONTRA LOS INDIOS MAYAS DEL RIÓ FUERTE Y 1 CONTRA LOS INDIOS YAQUIS DE SONORA.

PREGUNTA

SOLICITO EL PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES (PETIC).

RESPUESTA

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 42 PÁRRAFO PRIMERO Y 46 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SE INFORMA A USTED, QUE DESPUÉS DE REALIZAR UNA MINUCIOSA BÚSQUEDA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARIA, **NO** SE LOCALIZO LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA.

DE ACUERDO AL PROGRAMA NACIONAL DEL COMBATE A LAS DROGAS (PNCD), LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL DEBE DESPLEGAR DETERMINADAS ACCIONES EN MATERIA DEL PNCD.

PREGUNTA No. 1.

PUEDE INDICAR QUE OFICINA ES LA ENCARGADA DE DICHA TAREA EN SU SECRETARÍA.

RESPUESTA.

EL ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA NACIONAL.

PREGUNTAS No. 2.

PUEDE INDICAR QUIEN ES EL FUNCIONARIO QUE ENCABEZA DICHA TAREA.

RESPUESTA.

EL CIUDADANO GENERAL SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL Y EL JEFE DE ESTADO MAYOR DE ESTA MISMA SECRETARÍA.

PREGUNTA No. 3.

PUEDE DOCUMENTAR CUALES SON LAS ACCIONES QUE HAN EMPRENDIDO DESDE LA EMISIÓN DEL PNCD 2001-2006.

RESPUESTA

EL PROGRAMA NACIONAL PARA EL CONTROL DE DROGAS 2001-2006, ENMARCA ACTIVIDADES INTERINSTITUCIONALES PARA LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL DE ESTA FORMA, MÉXICO TIENE COMO OBJETIVO PERMANENTE, ERRADICAR LA SIEMBRA, EL CULTIVO Y TRAFICO DE ENERVANTES, APLICANDO UNA ESTRATEGIA QUE CONTEMPLA EL EMPLEO DE LAS FUERZAS ARMADAS, EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS MISIONES CONSTITUCIONALES Y EXPLOTANDO SU ORGANIZACIÓN, DISCIPLINA, EDUCACIÓN Y ADIESTRAMIENTO. PARA EL EFECTO, EL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANA PARTICIPAN EN ESTE GRAN ESFUERZO EN DOS ASPECTOS FUNDAMENTALES: LA ERRADICACIÓN DE PLANTÍOS ILICITOS Y LA INTERCEPCIÓN DE CARGAMENTOS DE DROGAS EN LOS ÁMBITOS TERRESTRE, AÉREO Y ANFIBIO.

PREGUNTA No. 4.

DOCUMENTAR CUALES HAN SIDO LOS RESULTADOS OBTENIDOS DESDE SU SECRETARÍA EN RELACIÓN AL PROGRAMA NACIONAL.

RESPUESTA.

LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, EN LA CAMPAÑA PERMANENTE EN CONTRA DEL NARCOTRÁFICO, EN LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN Y EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1/o. DIC. 2000 AL 15 ABR. 2005, HA OBTENIDO LOS SIGUIENTES RESULTADOS:

DESTRUCCIONES.	
106,218	HECTÁREAS DE MARIJUANA.
65,800	HECTÁREAS DE AMAPOLA.
ASEGURAMIENTOS.	
6,771	TONELADAS DE MARIJUANA.
28,937	KILOGRAMOS DE COCAINA.
1,065	KILOGRAMOS DE GOMA DE OPIO.
306	KILOGRAMOS DE HEROÍNA.
100	AVIONES.
4,334	VEHÍCULOS TERRESTRES.
7,780	ARMAS DE FUEGO.
DETENIDOS	
9,828	NACIONALES.

PREGUNTA No. 5.

DOCUMENTAR CUALES SON LAS ESTRATEGIAS QUE LE FALTA A SU SECRETARÍA IMPLEMENTAR.

RESPUESTA.

NINGUNA, LAS ESTRATEGIAS QUE ACTUALMENTE SE APLICAN SON PRODUCTO DE LA EXPERIENCIA DE LOS SECTORES QUE HAN PARTICIPADO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS, EN LA ATENCIÓN A LAS DIVERSAS MANIFESTACIONES DEL FENOMENO Y QUE EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, HAN LOGRADO IDENTIFICAR MECANISMOS QUE POSIBILITEN SU CONTROL.

PREGUNTA No. 6.

DOCUMENTAR CUAL HA SIDO EL PRESUPUESTO ASIGNADO POR AÑO DESDE LA EMISIÓN DEL PNCD PARA IMPULSAR LAS TAREAS QUE A SU SECRETARÍA LE CORRESPONDEN.

RESPUESTA

EL PRESUPUESTO DE LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL CORRESPONDE AL SUELDO DEL PERSONAL MILITAR, QUIENES INDISTINTAMENTE SE ENCUENTRAN COADYUVANDO EN EL COMBATE AL NARCOTRÁFICO, EN LA APLICACIÓN DE LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS; APOYANDO A LA POBLACIÓN CIVIL, A TRAVÉS DEL PLAN DN-III-E; COMBATIENDO INCENDIOS FORESTALES; REALIZANDO LABOR SOCIAL; DISTRIBUYENDO LIBROS DE TEXTO; PROPORCIONANDO SEGURIDAD A INSTALACIONES ESTRATÉGICAS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL PAÍS, ENTRE OTRAS, POR LO TANTO NO ES POSIBLE PARTICULARIZAR RESPECTO AL PRESUPUESTO QUE SE EMPLEA EN EL COMBATE AL NARCOTRÁFICO.

EN CONSECUENCIA, NO SE DISPONE DE PARTIDAS PRESUPUESTALES ESPECIFICAS PARA APOYAR EL COMBATE AL NARCOTRÁFICO Y LOS EFECTIVOS EMPEÑADOS VARÍAN EN FUNCIÓN DE NECESIDADES CIRCUNSTANCIALES, YA QUE LOS INTEGRANTES DE LA INSTITUCIÓN CUMPLEN LA VARIEDAD DE MISIONES QUE ESTABLECE, LA LEY ORGÁNICA DEL EJERCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS.

SIN EMBARGO, SE ENCONTRÓ EN LA CUENTA DE LA HACIENDA PUBLICA DE LOS AÑOS 2003 Y 2004, LOS PROGRAMAS AP012 Y R004 "COMBATE INTEGRAL AL TRAFICO DE DROGAS Y A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA" BAJO LAS PARTIDAS 2301 Y 2601 LAS CANTIDADES SIGUIENTES, ASIGNADAS PARA COMBUSTIBLE Y REFACCIONES MENORES:

AÑO.	PARTIDA	PROGRAMA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ORIGINAL.
2003	2301 2601	4P012	COMBATE INTEGRAL AL TRAFICO DE DROGAS Y A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA (COMBUSTIBLE Y REFACCIONES MENORES).	\$ 640,542.00
2004	2601	R004	COMBATE INTEGRAL AL TRAFICO DE DROGAS Y A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA (COMBUSTIBLE).	\$ 1'057,683.00

PREGUNTA

QUE DOCUMENTOS SON SOLICITADOS PARA PODER RECLUTARME EN EL EJERCITO MEXICANO EN LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.

RESPUESTA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 42 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, LOS REQUISITOS PARA CAUSAR ALTA EN EL EJERCITO Y FUERZA AEREA MEXICANOS, SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN EL CAPITULO IV DEL REGLAMENTO DE RECLUTAMIENTO DE PERSONAL PARA EL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, MISMO QUE FUE PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 20 DE ENERO DEL 2005 Y QUE PODRÁ SER CONSULTADO EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA:

<http://www.diputados.gob.mx/leyinfo/regla/n126.pdf>.

EN EL CONCEPTO DE QUE PARA CAUSAR ALTA EN CUALQUIER INSTALACION MILITAR, ES NECESARIO QUE ACUDA PERSONALMENTE A LA MISMA.

PREGUNTAS.

QUE ESTADO GUARDA LA INVESTIGACION POR LA SUPUESTA AGRESION POR PARTE DEL PERSONAL DE LA 35 ZONA MILITAR A LA SRA. INDIGENA TLPANELA (SIC.) DE LA COMUNIDAD DE BARRANCA DE TECUANI AYUTLA DE LOS LIBRES GUERRERO.

RESPUESTA.

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE NO ES POSIBLE PROPORCIONARLE LOS DATOS QUE SOLICITA, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 14 FRACCION TERCERA DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL, SE TRATA DE INFORMACION RESERVADA, POR ESTAR CONTENIDA EN LA AVERIGUACION PREVIA No. 35ZM/06/2002, INICIADA POR EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO MILITAR ADSCRITO A LA 35/a. ZONA MILITAR (CHILPANCINGO, GUERRERO).

PREGUNTA

ME INTERESARÍA SABER ¿SI EXISTE ALGÚN MEDIO POR EL CUAL UNA PERSONA QUE HAYA CAUSADO BAJA DE LA SEDENA PUEDA REINGRESAR A DICHA INSTITUCIÓN AUNQUE SEA EN EL MAS BAJO ESCALAFÓN?

RESPUESTA

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3 FRACC. III, 4 FRACC. I, 6, 40 Y 42 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SU SOLICITUD NO SE ENCUENTRA DENTRO DEL MARCO DE LA CITADA LEY, POR TRATARSE DE UN CUESTIONAMIENTO Y NO DEL ACCESO A UN DOCUMENTO ESPECIFICO; SIN EMBARGO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EL ARTÍCULO 170 DE LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, ESTABLECE QUE: “LA BAJA ES LA SEPARACIÓN DEFINITIVA DE LOS MIEMBROS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA, DEL ACTIVO DE DICHAS INSTITUCIONES Y PROCEDERÁ POR MINISTERIO DE LEY O POR ACUERDO DEL SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL...”

EN TAL VIRTUD, DE CONFORMIDAD CON LA CITADA LEY, EL MILITAR QUE CAUSE BAJA EN TALES CIRCUNSTANCIAS SE ENCUENTRA SEPARADO DEFINITIVAMENTE DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, POR LO QUE CONFORME A ESTRICTO DERECHO, ES IMPROCEDENTE EL REINGRESO AL INSTITUTO ARMADO.

PREGUNTA

ÁREA O DEPARTAMENTO DE LA SEDENA RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO DELATE AL NARCO.

RESPUESTA

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 42 PÁRRAFO PRIMERO Y 46 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DESPUÉS DE HABER REALIZADO UNA MINUCIOSA BÚSQUEDA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DEPENDENCIA, **NO** SE LOCALIZARON ANTECEDENTES SOBRE EL RESPONSABLE DE ELABORACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO A QUE HACE REFERENCIA.

PREGUNTA No. 1.

¿CUÁLES SON LAS PRESTACIONES Y REGALOS PARA LAS TRABAJADORAS POR EL DÍA DE LAS MADRES (DÍAS LIBRES, CEREMONIAS, VALES, DINERO, OTRAS)?.

RESPUESTA

AL PERSONAL FEMENINO (MADRES) QUE LABORAN PARA EL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, ÚNICAMENTE SE LES OTORGA UN DÍA DE FRANQUICIA (DÍA LIBRE), CON MOTIVO DEL DÍA DE LAS MADRES.

PREGUNTA No. 2.

CUÁNTO ES EL GASTO QUE TUVO QUE HACER LA DEPENDENCIA POR ESTAS PRESTACIONES EN 2002, 2003 Y 2004, ASÍ COMO UN APROXIMADO PARA 2005.

RESPUESTA

EL OTORGAMIENTO DEL BENEFICIO ANTERIOR, NO GENERA GASTO ALGUNO PARA ESTA DEPENDENCIA.

PREGUNTA No. 3.

¿CUÁNTAS MADRES TRABAJAN EN LA SECRETARÍA?.

RESPUESTA

2914

PREGUNTA

NECESITO QUE ME PROPORCIONEN LOS REQUISITOS QUE DEBO PRESENTAR ANTE LA SEDENA PARA OBTENER EL REGISTRO DE UN ARMA DE FUEGO.

RESPUESTA.

PRESENTAR LA SOLICITUD PARA LA EXPEDICIÓN DE UNA COPIA CERTIFICADA, LA CUAL DEBE CONTENER NOMBRE Y DIRECCIÓN COMPLETOS, TIPO DE ARMA, CALIBRE, MARCA, MODELO, MATRICULA DEL ARMA, NUMERO DE FOLIO DE LA MANIFESTACIÓN, LUGAR Y FECHA DONDE FUE EXPEDIDA.

IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA VIGENTE.

DEBIENDO HACER UN PAGO MEDIANTE LA FORMA No. 5 DE LA S.H.C.P. POR LA CANTIDAD DE \$86.00 (OCHENTA Y SEIS PESOS 00/00 MN.), EN CUALQUIER INSTITUCIÓN BANCARIA, POR EL CONCEPTO DE EXPEDICIÓN DE UNA CONSTANCIA CERTIFICADA DE UN REGISTRO DE ARMA DE FUEGO DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE DERECHOS.

NOTA: LAS COPIAS CERTIFICADAS DE LOS REGISTROS, SOLAMENTE SE ENTREGAN A LOS MANIFESTANTES QUE APARECEN EN LOS REGISTROS TITULARES.

PREGUNTA

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL ESTADO DE ZACATECAS EN APOYO Y/O AUXILIO DE LA POBLACIÓN CIVIL, ATENCIÓN EN ZONAS MARGINADAS, CUANTAS VECES HAN APLICADO EL PLAN DN-III-E Y MOTIVOS, APOYO CON ABASTECIMIENTOS DE AGUA EN ZONAS ÁRIDAS, CUANTAS VECES, CANTIDAD DISTRIBUIDA, NOMBRE DE POBLADOS, NÚMERO DE BENEFICIARIOS DEL 2004 Y 2005.

RESPUESTA

DURANTE EL AÑO 2004 Y LO QUE VA DEL 2005, ESTA SECRETARÍA REALIZO LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES EN EL ESTADO DE ZACATECAS:

EN LA APLICACIÓN DEL PLAN DN-III-E, SE ATENDIERON LOS SIGUIENTES EVENTOS:

UN INCENDIO URBANO, PARTICIPANDO 33 ELEMENTOS MILITARES, LOS CUALES PROPORCIONARON SEGURIDAD Y ACORDONAMIENTO AL ÁREA AFECTADA.

UN EVENTO DE FUERTES LLUVIAS, DONDE PARTICIPARON 31 ELEMENTOS MILITARES, REALIZANDO ACTIVIDADES DE DESFOGUE DE LA PRESA "SAN AGUSTÍN".

135 EVENTOS DE SISTEMAS INVERNALES, CON LA PARTICIPACIÓN DE 1,546 ELEMENTOS MILITARES QUIENES REALIZARON PATRULLAJES EN LAS ÁREAS AFECTADAS.

ASIMISMO, SE SOFOCARON 22 INCENDIOS FORESTALES, LOS CUALES AFECTARON 2,214 HECTÁREAS DE VEGETACIÓN DIVERSA, PARTICIPANDO 505 ELEMENTOS MILITARES QUE EQUIVALEN A 703 HOMBRES /DIA.

ACTIVIDADES DE APOYO A LA POBLACIÓN (LABOR SOCIAL).

DURANTE EL AÑO 2004, SE REALIZARON ACTIVIDADES DE LABOR SOCIAL EN DIFERENTES MUNICIPIOS DEL ESTADO, ATENDIENDO 8 MUNICIPIOS, 1 MICROREGIÓN Y 7 ÁREAS DE EXTREMA POBREZA, PARTICIPANDO 2197 ELEMENTOS MILITARES, LOS CUALES PROPORCIONARON LOS SIGUIENTES APOYOS: 3,271 CONSULTAS MEDICAS Y ODONTOLÓGICAS, 2,582 MEDICAMENTOS REPARTIDOS, 3,005 CORTES DE PELO, 1,138 REPARACIONES DE APARATOS ELECTRÓNICOS, 434 REPARACIONES DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ASIMISMO, LOS SIGUIENTES TRABAJOS DE:

PLOMERÍA 152, DE ALBAÑILERÍA 221, DE CARPINTERÍA 708, DE HERRERÍA 287, APLICACIÓN DE PINTURA 22.410 M2, CON LO QUE SE BENEFICIARON 20,714 PERSONAS.

DURANTE LOS AÑOS 2004 Y 2005, SE HAN DISTRIBUIDO 83'249,000 LITROS DE AGUA, BENEFICIANDO A 430,277 PERSONAS EN LOS SIGUIENTES POBLADOS: BANDERITAS, GRUÑIDORA, LABORES DEL RALLADO, EL RALLADO, NUEVO MERCURIO, NORIA DEL JUNCO, SOMBRERETILLO, EL ARENAL, SAN JUAN DE LOS LAURELES, LA BLANCA LA PEÑITA LA ESTACIÓN, COL. LA BLANCA, TAPIA BLANCA, SAN MARTÍN, LOS ÁNGELES PRESA DE VALENCIA, LA HERRADURA, LA PALMILLA TASAJERA, MIMBRE, LOS ARCOS, EL TIGRE, VICENTE ESCUDERO, PEÑA BLANCA, MARAVILLAS, EL MIRADOR, EL PEINILLO, EL SALTO, PEÑAS DE ORIENTE, ROMERILLO DEL SUR, COL. MAGISTERIAL, COL. TEPEYAC, LA CUESTA, BARRIO DE LA CRUZ, COL. LAS FLORES, PUERTA DEL ARENAL, EL CUIJAL, LOS CENIZOS, EL PATROCINIO, CHARQUILLOS, LOS RATONES, VIBORILLAS, TACOALECHE, SAN FRANCISCO, NUEVO IDEAL, SAN ANTONIO DE LA MULA, GUADALUPE DE LOS POZOS, TANQUECITOS, CERRITOS DE JESÚS, LA MEJORADA, PALMAS GRANDES, LOS RODRÍGUEZ, LA CORONA, EL PEÑASCO, PRESA, DEL JUNCO, LOS HORCONES, JUAN ÁLVAREZ, FRANCISCO I. MADERO, TANQUE DE PINO, LA TACHA, SAN JUAN ATITANAC, LAGUNA DE LAS ROSAS, LA MAGDALENA, OJO DE TIGRE, CHICOMOSTOC, BARRIO DEL CERRO, BARRIO NUEVO, BARRIO LA LOMA Y BARRIO EL CHISME.

PREGUNTA

QUIERO CONOCER EL CATALOGO DE PUESTOS Y NIVELES SALARIALES CORRESPONDIENTES AL PERSONAL QUE LABORA EN ÉSTA SECRETARÍA, DESDE EL SOLDADO RASO HASTA EL GENERAL DE DIVISIÓN, INCLUYENDO AL GENERAL SECRETARIO.

RESPUESTA

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 42 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, LA REMUNERACIÓN SALARIAL Y PRESTACIONES PARA CADA JERARQUÍA DEL PERSONAL MILITAR EN SERVICIO ACTIVO QUE ACTUALMENTE SE OTORGAN, SE ENCUENTRA PUBLICADA EN LA PAGINA WEB DE ESTA SECRETARÍA EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: <http://www.sedena.gob.mx/leytrans/percep.html>.

PREGUNTA

LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA PROPORCIONA SUS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO EN TODOS SUS NIVELES, PARA SU REVISION, ANALISIS Y MEJORAMIENTO. SOLICITO A LA DIRECCION GENERAL DE EDUCACION MILITAR Y DE LA (UDEFA) LOS PLANES Y PROGRAMAS DE SUS CARRERAS EN NIVEL SUPERIOR O EN SU DEFECTO LA DE UNA SOLA CARRERA.

OTROS DATOS PARA FACILITAR SU LOCALIZACION:

TODA EDUCACION FORMAL TIENE UNA PROGRAMACION O UNA PLANEACION EN DONDE CONTIENE LOS OBJETIVOS, CONTENIDOS, ESTRATEGIAS METODOLOGICAS, PLANES DE CLASE, ETC. QUE ESTAN ESCRITOS Y SON LA BASE DE LA MISMA EDUCACION.

RESPUESTA

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 27 Y 42 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 51 DE SU REGLAMENTO, ESTA SECRETARÍA ESTA EN CONDICIONES DE PROPORCIONARLE COPIAS SIMPLES DE LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA, PREVIO PAGO DE \$532.50 (QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS 00/100 M.N.) POR LA EXPEDICIÓN DE 1065 COPIAS; MAS \$79.50 (SETENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS 00/100 M.N.) POR GASTOS DE ENVIÓ, SI ASÍ LO REQUIERE, PAGO QUE TENDRÁ QUE EFECTUAR ANTE CUALQUIER INSTITUCIÓN BANCARIA U OFICINA FEDERAL DE HACIENDA, UTILIZANDO LA FORMA SAT-16 DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, ASENTANDO LA CLAVE 600075, ENTREGANDO COPIA DE DICHO PAGO EN EL MODULO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LA UNIDAD DE ENLACE, EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN: AVENIDA INDUSTRIA MILITAR, NÚMERO 1067, COLONIA LOMAS DE SOTELO, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL.

PREGUNTA

SOLICITO UNA COPIA DE LA LISTA DE PERSONAS QUE CUENTAN CON PERMISO DE COLECCIÓN DE ARMAS DE FUEGO.

OTROS DATOS PARA FACILITAR SU LOCALIZACIÓN:

ESTA INFORMACIÓN ESTABA RECIENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB DE LA SEDENA. PERO AL PARECER YA NO SE ENCUENTRA.

RESPUESTA

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 42 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA SE ENCUENTRA PUBLICADA EN LA PAGINA WEB DE ESTA SECRETARÍA EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA:

<http://www.sedena.gob.mx/servicios/rfa/concesio/33.html>

PREGUNTAS.

1. FAVOR DE INFORMARME SI EXISTE PROHIBICIÓN ALGUNA, PARA HACER UNA SUBASTA DE UN ARMA DE FUEGO DE TIPO PERMITIDA POR LA LEY ENTRE UN POSEEDOR LEGITIMO Y VARIOS INTERESADOS POR DICHA ARMA. TODOS PARTICULARES. EN CASO AFIRMATIVO MENCIONAR LA BASE LEGAL Y SU SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO. EN CASO NEGATIVO, MENCIONAR SI SE REQUIERE PERMISO EXTRAORDINARIO O NO.
2. FAVOR DE INFORMARME SI EXISTE PROHIBICIÓN ALGUNA, PARA HACER UNA RIFA DE UN ARMA DE FUEGO DE TIPO PERMITIDA POR LA LEY ENTRE UN POSEEDOR LEGITIMO Y VARIOS INTERESADOS POR DICHA ARMA. TODOS PARTICULARES. EN CASO AFIRMATIVO MENCIONAR LA BASE LEGAL Y SU SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO. EN CASO NEGATIVO, MENCIONAR SI SE REQUIERE PERMISO EXTRAORDINARIO O NO.

RESPUESTA.

EL ESTADO MEXICANO, TIENE UN ESTRICTO CONTROL Y VIGILANCIA SOBRE LAS ARMAS DE FUEGO, POR SER OBJETOS QUE PONEN EN PELIGRO LA PAZ, TRANQUILIDAD Y SEGURIDAD DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA CUAL EL ARTICULO 53 DE LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS, ÚNICAMENTE AUTORIZA LA COMPRA-VENTA, DONACIÓN O PERMUTA DE ARMAS DE FUEGO, PARA LO CUAL SE REQUIERE DE UN PERMISO EXTRAORDINARIO, DEDUCIÉNDOSE QUE LA SUBASTA, REMATE O RIFA DE UN ARMA DE FUEGO, ESTA PROHIBIDA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 74 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL ANTES INVOCADO. LA SANCIÓN AL INFRACTOR DE ESTA DISPOSICIÓN, ESTA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 90 DE LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS.

PREGUNTA.

SOLICITO INFORMACIÓN SOBRE LOS EGRESOS GENERALES DETALLADOS POR MEDIO DEL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 27 Y 42 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 51 DE SU REGLAMENTO, ESTA SECRETARÍA ESTA EN CONDICIONES DE PROPORCIONARLE COPIAS SIMPLES DE LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA, PREVIO PAGO DE \$32.00 (TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) POR LA EXPEDICIÓN DE 64 COPIAS, PAGO QUE TENDRÁ QUE EFECTUAR ANTE CUALQUIER INSTITUCIÓN BANCARIA POR TRIPLICADO, UTILIZANDO LA FORMA SAT-16 DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, ASENTANDO LA CLAVE 600075, ENTREGANDO COPIA ORIGINAL DE DICHO PAGO EN EL MODULO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LA UNIDAD DE ENLACE, EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN: AVENIDA INDUSTRIA MILITAR, NÚMERO 1067, COLONIA LOMAS DE SOTELO, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL.

PREGUNTA

SOLICITO DEL MUNICIPIO 031 CHIMALTITAN DE LA ENTIDAD 14 JALISCO QUE SE REGISTRA EN EL INEGI, CUAL ES LA INFORMACION CUALITATIVA DE LA LUCHA PERMANENTE DE DESPISTOLIZACION Y EN CONTRA DE LA SIEMBRA DE ENERVANTES.

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 42 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LOS RESULTADOS QUE SE HAN OBTENIDO EN DICHO MUNICIPIO DURANTE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN Y HASTA EL 21 DE ABRIL DE 2005 SON LOS SIGUIENTES:

ASEGURAMIENTOS:

280.925	KGS. DE MARIGUANA.
11.953	KGS. DE SEMILLA DE MARIGUANA.
17	CARTUCHOS.
1	CARGADOR.
1	ARMA.

DESTRUCCIONES:

672	PLANTÍOS DE MARIGUANA EN 740 HECTAREAS
2	PLANTÍOS DE AMAPOLA EN 1.6 HECTAREAS
390	KGS. DE MARIGUANA.
46	KGS. DE SEMILLA DE MARIGUANA.
1	SECADERO.

PREGUNTAS.

1. NOMBRES DE QUIENES ESTUVIERON AL MANDO DE LAS REGIONES MILITARES ENTRE 1955 Y 1986, CON FECHAS DE INICIO Y TERMINO DE SU MANDO.
2. NOMBRES DE QUIENES ESTUVIERON AL MANDO DE LAS ZONAS MILITARES ENTRE 1955 Y 1986, CON FECHAS DE INICIO Y TERMINO DE SU MANDO.
3. NOMBRES DE QUIENES ESTUVIERON AL MANDO DE LAS GUARNICIONES MILITARES ENTRE 1955 Y 1986, CON FECHAS DE INICIO Y TERMINO DE SU MANDO.
4. NOMBRES Y CARGOS DE QUIENES OCUPARON LAS DIFERENTES SECCIONES DEL ESTADO MAYOR DE LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL ENTRE 1955 Y 1986, CON FECHAS DE INICIO Y TERMINO DE SU MANDO.
5. NOMBRES Y CARGOS DE QUIENES TUVIERON A SU CARGO LAS BASES AÉREAS MILITARES ENTRE 1955 Y 1986, CON FECHAS DE INICIO Y TÉRMINO DE SU MANDO.
6. NOMBRES Y CARGOS DE QUIENES TUVIERON A SU CARGO LA COMANDANCIA DE LA FUERZA AÉREA MEXICANA ENTRE 1955 Y 1986, CON FECHAS DE INICIO Y TÉRMINO DE SU MANDO.
7. NOMBRES Y CARGOS DE QUIENES TUVIERON A SU CARGO LAS DISTINTAS SECCIONES DEL ESTADO MAYOR DE LA FUERZA AÉREA MEXICANA ENTRE 1955 Y 1986, CON FECHAS DE INICIO Y TÉRMINO DE SU MANDO.
8. NOMBRES DE QUIENES ESTUVIERON AL MANDO DE LA BRIGADA DE FUSILEROS PARACAIDISTAS ENTRE 1955 Y 1986, CON FECHAS DE INICIO Y TÉRMINO DE SU MANDO.
9. NOMBRES DE QUIENES ESTUVIERON A CARGO DE LOS DIVERSOS BATALLONES DE LA BRIGADA DE FUSILEROS PARACAIDISTAS ENTRE 1955 Y 1986, CON FECHAS DE INICIO Y TÉRMINO DE SU MANDO.
10. NOMBRES DE QUIENES ESTABAN AL MANDO DE LOS CAMPOS DE TIRO DEL EJÉRCITO MEXICANO Y UBICACIÓN DE DICHS CAMPOS ENTRE 1955-1986.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 42 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA GUBERNAMENTAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARIA, SE RESGUARDAN APROXIMADAMENTE 4400 LEGAJOS QUE CONTIENEN INFORMACIÓN RELACIONADA A LOS MANDOS DE REGIONES, ZONAS Y GUARNICIONES MILITARES Y DEMÁS ORGANISMOS QUE USTED SOLICITA, ENTRE LOS AÑOS DE 1955 Y 1986; SI DESEA CONSULTARLOS PODRÁ HACERLO EN LA SALA DE GESTORES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVO E HISTORIA, SITO EN: AV. MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA ESQ. PERIFÉRICO, SIN NÚMERO, COL. IRRIGACIÓN, DELEG. MIGUEL HIDALGO, D.F., C.P. 11640.

ASIMISMO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 42 PARRAFO PRIMERO Y 46 DE LA CITADA LEY, NO SE LOCALIZARON ANTECEDENTES SOBRE LOS MANDOS NI LA UBICACIÓN DE LOS CAMPOS DE TIRO QUE SOLICITA.

PREGUNTA.

DIRECTORIO TELEFÓNICO Y DE FUNCIONARIOS DE: CENTRO HOSPITALARIO DEL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL SEDENA, HOSPITAL CENTRAL MILITAR SEDENA DISTRITO FEDERAL, HOSPITAL REGIONAL MILITAR DE GUANAJUATO Y HOSPITAL MILITAR REGIONAL DEL ESTADO DE JALISCO.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 27 Y 42 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 51 DE SU REGLAMENTO, ESTA SECRETARÍA ESTÁ EN CONDICIONES DE PROPORCIONARLE COPIAS SIMPLES DE LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA, PREVIO PAGO DE \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.) POR LA EXPEDICIÓN DE 3 COPIAS, PAGO QUE TENDRÁ QUE EFECTUAR ANTE CUALQUIER INSTITUCIÓN BANCARIA POR TRIPLICADO, UTILIZANDO LA FORMA SAT-16 DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, ASENTANDO LA CLAVE 600075, ENTREGANDO COPIA ORIGINAL DE DICHO PAGO EN EL MÓDULO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LA UNIDAD DE ENLACE, EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN: AVENIDA INDUSTRIA MILITAR, NÚMERO 1067, COLONIA LOMAS DE SOTELO, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL.

POR LO QUE RESPECTA AL DIRECTORIO TELEFÓNICO DEL CENTRO HOSPITALARIO DEL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL, SE INFORMA A USTED, QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 40 Y 42 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, DICHO CENTRO HOSPITALARIO DEPENDE DEL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL, POR LO QUE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA LO TIENE PUBLICADO EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA:

<http://www.presidencia.gob.mx/directorio/index.php?Buscar=centro+hospitalario+>

PREGUNTA

POR ESTE CONDUCTO, DESEO SABER QUE TENGO QUE HACER PARA TRAMITAR LA REEXPEDICIÓN DE MI CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL, CON NUMERO DE MATRICULA (.....), MISMA QUE EXTRAVIÉ.

OTROS DATOS PARA FACILITAR SU LOCALIZACION:

AGRADECERÉ SE SIRVAN INFORMARME EL TRAMITE A SEGUIR Y ME PROPORCIONEN LOS FORMATOS ATINENTES PARA ELLO, DOMICILIOS DONDE DEBO HACER LA GESTIÓN Y EL MONTO DE LOS DERECHOS A PAGAR POR ELLO.

RESPUESTA.

- A. ACUDIR A LA OFICINA DE RECLUTAMIENTO DE ZONA MÁS CERCANA A SU DOMICILIO, PARA QUE LE PROPORCIONEN UNA SOLICITUD Y PROCEDA A SU LLENADO.
- B. EN EL CASO DE QUE RADIQUE EN EL VALLE DE MÉXICO, DEBERÁ PRESENTARSE DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 13:00 HORAS Ó LOS SÁBADOS DE 08:00 A 11:00 HORAS, A LA OFICINA DE RECLUTAMIENTO DE LA 1/A. ZONA MILITAR, SITO EN AVENIDA INDUSTRIA MILITAR NÚMERO 1065, COLONIA LOMAS DE SOTELO, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, TELÉFONOS: 53-87-52-43 Ó 55-80-14-89..
- C. TRAER 2 (DOS) FOTOGRAFÍAS DE 35 X 45 MM., DE FRENTE, A COLOR O BLANCO Y NEGRO, FONDO BLANCO, SIN RETOQUE, SIN LENTES, SIN SOMBRERO Y EL PELO RECORTADO.
- D. ORIGINAL Y COPIA DEL PAGO DE DERECHOS POR LA CANTIDAD DE \$ 116.00 (CIENTO DIECISEIS PESOS 00/100 M.N.), MEDIANTE EL FORMATO 5 DE HACIENDA (PAGO DE DERECHOS) EL CUAL SE VENDE POR TRIPLICADO EN LAS PAPELERÍAS Y SE PAGA EN CUALQUIER SUCURSAL BANCARIA.
- E. COPIA DE UNA IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA.

EN EL CONCEPTO DE QUE ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB DE ESTA SECRETARÍA CON DIRECCIÓN www.sedena.gob.mx.

PREGUNTA

ESTADO QUE GUARDA EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA SEDENA DE LAS RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL Y DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS .

RESPUESTA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 102 APARTADO "B" DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS LE CORRESPONDE CONOCER DE QUEJAS PRESENTADAS EN CONTRA DE AUTORIDADES Y/O SERVIDORES PÚBLICOS EN EL AMBITO FEDERAL Y NO ASÍ A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL.

ASIMISMO, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 8/º. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 40, 41, 43 Y 44 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 66, 68 Y 70 DE SU REGLAMENTO, SE INFORMA A USTED QUE ESTA SECRETARÍA DE ESTADO HA DADO CUMPLIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Y ACTUALMENTE SE TIENEN REGISTRADAS TRES EN PROCESO DE CUMPLIMIENTO.

PREGUNTA

DESEO CONOCER EL TEXTO COMPLETO DE LOS PLANES PÚBLICAMENTE CONOCIDOS COMO DN1, DN2 Y DN3. LAS IDENTIFICACIONES DE AMENAZAS INTERNAS, EXTERNAS Y NATURALES QUE LOS PLANES HACEN.

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, DÉCIMO OCTAVO Y VIGÉSIMO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; LOS PLANES A QUE HACE REFERENCIA SON DOCUMENTOS CLASIFICADOS COMO TOTALMENTE SECRETOS, COMO LOS DE CUALQUIER EJÉRCITO DEL MUNDO, YA QUE CONTIENEN DATOS QUE ES IMPOSIBLE PROPORCIONAR.

ESTE TIPO DE INFORMACIÓN NUNCA HA SIDO MOTIVO DE REQUERIMIENTO POR PARTE DE PERSONA ALGUNA, POR TRATARSE DE OPERACIONES PARA LA DEFENSA DEL PAÍS Y DE LAS ACCIONES QUE SE REALIZAN EN CONTRA DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA Y EL COMBATE INTEGRAL AL NARCOTRÁFICO.

EL ÚNICO PLAN QUE SE PUEDE CONOCER ES EL PLAN DN-III-E, CUYA VERSIÓN PÚBLICA SE ENCUENTRA EN LA PAGINA WEB DE ESTA SECRETARÍA EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: http://www.sedena.gob.mx/ejercito/prot_civil/index.html

PREGUNTA.

I. VACACIONES Y DIAS DE ASUETO DE LOS CADETES DEL H. COLEGIO MILITAR, LA ESC. MILITAR DE INGENIEROS Y ESC. MED. MILITAR. ¿CUAL ES SU CALENDARIO OFICIAL? II. HORARIO DE ACTIVIDADES DIARIAS DE DICHOS CADETES. III. DIETA (BALANCE Y CONTENIDO CALORÍFICO DE ÉSTA).

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 27 Y 42 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 51 DE SU REGLAMENTO, ÉSTA SECRETARÍA ESTA EN CONDICIONES DE PROPORCIONARLE COPIAS SIMPLAS DE LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA, PREVIO PAGO DE \$12.00 (DOCE PESOS 00/100 M.N.) POR LA EXPEDICIÓN DE 24 COPIAS, PAGO QUE TENDRÁ QUE EFECTUAR ANTE CUALQUIER INSTITUCIÓN BANCARIA POR TRIPLICADO, UTILIZANDO LA FORMA SAT-16 DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, ASENTANDO LA CLAVE 600075, ENTREGANDO COPIA ORIGINAL DE DICHO PAGO EN EL MODULO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LA UNIDAD DE ENLACE, EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN: AVENIDA INDUSTRIA MILITAR, NÚMERO 1067, COLONIA LOMAS DE SOTELO, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL.

PREGUNTA.

DE LA LEY ORGANICA DEL EJÉRCITO MEXICANO Y FUERZA AERÉA. ¿CUALES FUERON LAS REFORMAS QUE SE HICIERON A DICHA LEY EN 1971, EN QUE CONSISTIERON? ARTÍCULO 1, ANTES DE LAS MODIFICACIONES DE 1971. CON RESPECTO AL GOBIERNO ACTUAL DEL PRESIDENTE FOX QUESADA ¿HAN OCURRIDO ALGUNOS CAMBIOS?.

RESPUESTA.

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO, QUE DESPUES DE REALIZAR UNA BUSQUEDA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARÍA SE ENCONTRÓ QUE RESPECTO A SU CUESTIONAMIENTO ¿CUALES FUERON LAS REFORMAS QUE SE HICIERON A LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS EN 1971?, ¿EN QUE CONSISTIERON?, SE TIENE QUE EL CITADO ORDENAMIENTO FUE PUBLICADO EL 15 DE ABRIL DE 1971 Y DEROGO EL DEL 11 DE MARZO DE 1926; RELATIVO A ¿QUE SEÑALABA EL ARTÍCULO 1/º. ANTES DE LAS MODIFICACIONES DE 1971?, SE OBTUVO QUE LA CITADA LEY ORGÁNICA DEL 11 DE MARZO DE 1926 PRECISABA EN EL ARTICULO DE REFERENCIA QUE EL EJÉRCITO NACIONAL QUEDABA CONSTITUIDO POR EL ACTIVO Y RESERVAS; PRECISANDO QUE SOBRE ¿LOS CAMBIOS QUE HA SUFRIDO EL REFERIDO ORDENAMIENTO, DURANTE EL GOBIERNO ACTUAL DEL PRESIDENTE VICENTE FOX QUESADA?, SE TIENE COMO RESULTADO QUE NO EXISTEN MODIFICACIONES, INDICÁNDOLE QUE LA ULTIMA REFORMA SE REGISTRO EL 23 DE ENERO DE 1998.

PREGUNTA

SOLICITO EL EFECTIVO ACTUAL DESGLOSADO DEL PERSONAL DEL SERVICIO DE TRANSMISIONES EN SUS DIFERENTES JERARQUÍAS (DE SOLDADO A GENERAL DE BRIGADA) Y ESPECIALIDADES (ITM, ICE, TRANSMISIONES Y REPARADORES).

RESPUESTA.

GRADO	ESPECIALIDAD	EFECTIVO
GRAL.BGDA	I.T.M.	1
	I.C.E.	1
	TRANS.	2
GRAL.BRIG.	I.C.E.	3
	I.T.M.	5
	TRANS.	1
COR.	I.T.M.	12
	I.C.E.	10
	TRANS.	8
TTE. COR.	I.T.M	31
	I.CE.	5
	TRANS	21
MYR.	I.T.M	69
	I.C.E	12
	TRANS.	36
CAP.1/o.	I.T.M.	80
	I.C.E.	253
	TRANS.	65
CAP.2/o.	I.T.M.	5
	REP.	2
	TRANS.	126
TTE.	TRANS	719
	REP.	19
SBTTE.	TRANS.	209
	REP.	5
SGTO.1/o.	TRANS	910
	REP.	3
SGTO.2/o.	TRANS	1312
	REP	5
CABO	TRANS.	2413

	REP.	34
SLD.	TRANS	2146
	TOTAL:	8523



PREGUNTA

1) EL EXPEDIENTE RELATIVO AL GENERAL MAXIMINO ÁVILA CAMACHO (1891-1945), 2) EXPEDIENTE DE ACTIVIDADES MILITARES EN EL ESTADO DE PUEBLA ENTRE 1930 Y 1945, 3) EXPEDIENTES SOBRE GUARDIAS BLANCAS, CRISTEROS Y GRUPOS DE DEFENSA RURAL EN EL ESTADO DE PUEBLA ENTRE 1930 Y 1945.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 42 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DESPUÉS DE HABER REALIZADO UNA BÚSQUEDA EN LOS ACERVOS QUE INTEGRAN EL ARCHIVO HISTÓRICO DE ESTA SECRETARÍA, SE LOCALIZÓ EL EXPEDIENTE DEL EXTINTO GENERAL DE DIVISIÓN MAXIMINO ÁVILA CAMACHO Y DOCUMENTOS DE LOS CRISTEROS EN EL ESTADO DE PUEBLA (1926-1929), SI USTED DESEA CONSULTAR LA DOCUMENTACIÓN ANTES CITADA, PODRÁ HACERLO EN LA SALA DE INVESTIGADORES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVO E HISTORIA, SITA EN: AVENIDA MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA ESQUINA PERIFÉRICO SIN NUMERO, COLONIA IRRIGACIÓN, CÓDIGO POSTAL 11640, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, D.F.

EN EL CONCEPTO DE QUE NO ESTA AUTORIZADA LA OBTENCIÓN DE FOTOCOPIAS DEL MATERIAL QUE RESULTE ORIGINAL, POR LA DELICADEZA QUE REVISTE EL MANEJO DE LA DOCUMENTACIÓN Y PARA LA MEJOR CONSERVACIÓN DEL EXPEDIENTE EN MENCIÓN, POR LO QUE PARA LA TOMA DE IMÁGENES QUE REQUIERA, PUEDE UTILIZAR CÁMARA FOTOGRÁFICA DIGITAL SIN FLASH.

ASIMISMO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 42 PÁRRAFO PRIMERO Y 46 DE LA LEY ANTES CITADA, SE LE INFORMA QUE EN EL ARCHIVO HISTÓRICO, NO SE CUENTA CON ANTECEDENTES SOBRE LAS GUARDIAS BLANCAS Y GRUPOS DE DEFENSAS RURALES EN EL ESTADO DE PUEBLA ENTRE 1930 Y 1945.

PREGUNTA No. 1.

¿CUANTOS CIUDADANOS SE RECLUTARON PARA CUMPLIR CON EL SERVICIO MILITAR DURANTE ESTE AÑO 2005?.

RESPUESTA.

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE A NIVEL NACIONAL EL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA RECLUTO 366,380 CONSCRIPTOS PARA CUMPLIR CON EL SERVICIO MILITAR NACIONAL.

PREGUNTA No. 2.

¿EN 2005 CUANTOS CUMPLIRÁN CON EL SERVICIO ENCUADRADOS Y CUANTOS A DISPONIBILIDAD?.

RESPUESTA.

TOTAL DE PERSONAL QUE SE RECLUTO PARA CUMPLIR CON EL S.M.N. EN SITUACIÓN DE ENCUADRADO: 106,837 CONSCRIPTOS.

TOTAL DE PERSONAL QUE SE RECLUTO PARA CUMPLIR CON EL S.M.N. EN SITUACIÓN DE DISPONIBILIDAD: 259,543 CONSCRIPTOS.

PREGUNTA No. 3.

DE ESTOS ENCUADRADOS ¿CUANTOS CUMPLIRÁN SU SERVICIO EN EL EJÉRCITO Y CUANTOS EN LA MARINA?.

RESPUESTA.

SE INFORMA A USTED QUE NO SE PUEDE PRECISAR EL PERSONAL QUE CUMPLIRÁ EN EL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA; ASÍ COMO EN LA MARINA, EN VIRTUD DE QUE DURANTE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES MILITARES INTERVIENEN DIVERSOS FACTORES, PRINCIPALMENTE BAJAS POR INASISTENCIA.

PREGUNTA:

SOLICITO COPIA SIMPLE DIGITALIZADA EN ARCHIVO PDF Y ENVIADA A MI CORREO ELECTRÓNICO DEL DECRETO DE LA CREACION DE LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA GUBERNAMENTAL, 54 Y 73 PÁRRAFO II DE SU REGLAMENTO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DESPUES DE HABER REALIZADO UNA BÚSQUEDA EN LOS ACERVOS BIBLIOGRAFICOS QUE INTEGRAN ESTA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE LOCALIZO EL DECRETO DE LA CREACIÓN DE LA MISMA, EL CUAL PUEDE CONSULTAR EN LA BIBLIOTECA DEL EJERCITO: SITA EN AV. MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA ESQUINA PERIFÉRICO, SIN NUMERO COLONIA IRRIGACIÓN, C.P. 11640, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, D.F.

EN EL CONCEPTO ESTA SECRETARÍA NO CUENTA CON LOS MEDIOS PARA LA DIGITALIZACIÓN QUE SOLICITA; ASIMISMO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DEBIDO AL ESTADO DE CONSERVACIÓN DE DICHO DOCUMENTO, NO ES POSIBLE SU EXPOSICIÓN A LA LUZ DE LAS FOTOCOPIADORAS O ESCANNER, A FIN DE NO DAÑARLO, YA QUE LA LUZ DESHIDRATA LOS DOCUMENTOS HASTA LLEVARLOS A SU DESTRUCCIÓN TOTAL, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR LA OBTENCIÓN DE IMÁGENES DE DICHO DOCUMENTO LO PODRA HACER CON CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL SIN FLASH.

PREGUNTA.

POR MEDIO DE ESTE SOLICITO LOS DATOS DE LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO DEL Sr. ERNESTO SIERRA ARMENTA, ES MI PADRE Y DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA) POR EL SERVICIO MILITAR, EL ES NATIVO DEL ESTADO DE GUERRERO. GRACIAS

RESPUESTA:

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 42 Y 46 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DESPUÉS DE HABER REALIZADO UNA MINUCIOSA BÚSQUEDA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARÍA, **NO** SE LOCALIZARON ANTECEDENTES MILITARES DEL SR. ERNESTO SIERRA ARMENTA.

PREGUNTA:

REQUISITOS PARA HACER SERVICIO SOCIAL EN ESTA DEPENDENCIA

RESPUESTA.

- A. SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA SECRETARÍA DE ESTADO, SOLO ATIENDE SOLICITUDES QUE CONSIDEREN SERVICIOS EN HOSPITALES Y LABORATORIOS DEL AREA MEDICA, PREVIA SOLICITUD Y APROBACION DEL C. GENERAL SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL.
- B. LAS ACTIVIDADES QUE SE REALICEN, INVARIABLEMENTE SE LLEVARAN A CABO BAJO LA SUPERVISION DE PERSONAL CAPACITADO, A FIN DE EVITAR ACCIDENTES Y/O INCIDENTES, EXIMIENDOSE A ESTA SECRETARIA DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD.
- C. LAS SOLICITUDES, DEBERAN SER ELEVADAS POR LA INSTITUCION EDUCATIVA O DEL SECTOR SALUD A LA QUE PERTENEZCA EL INTERESADO, DEBIENDO REUNIR LOS REQUISITOS SIGUIENTES:
 - a. OBJETIVO DE LA PRACTICA, ESTADA O SERVICIO SOCIAL.
 - b. ACTIVIDADES QUE VA A REALIZAR EL INTERESADO.
 - c. NIVEL DE ESTUDIOS DEL INTERESADO.
 - d. PERIODO Y HORARIO EN QUE DESEA LABORAR (SUJETO A CONVENIENCIA DE LA INSTALACION INVOLUCRADA).
 - e. ESPECIFICACION DEL MECANISMO PARA SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES DEL INTERESADO.
 - f. NOMBRE DEL RESPONSABLE POR PARTE DE LA INSTITUCION SOLICITANTE.

- g. RELACION NOMINAL DE LOS INTERESADOS; O BIEN SOLICITUD INDIVIDUAL CUANDO SEA UNIPERSONAL, COPIAS FOTOSTATICAS DE LA CARTA COMPROMISO Y TARJETA DE IDENTIFICACION EXPEDIDA POR LA INSTITUCION A LA QUE PERTENEZCA.
 - h. CARTA COMPROMISO INDIVIDUAL FIRMADA POR CADA UNO DE LOS INTERESADOS, DONDE SE COMPROMETAN A REALIZAR SUS PRACTICAS, ESTADAS O SERVICIO SOCIAL, SIN EXIGIR NINGUNA REMUNERACION ECONOMICA Y ACATAR LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE ESTA SECRETARIA LE DICTE, MANIFESTANDO SU CONFORMIDAD EN CUANTO A QUE SE PODRA PRESCINDIR DE SUS SERVICIOS EN CUALQUIER MOMENTO, SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD LEGAL PARA ESTA DEPENDENCIA DEL EJECUTIVO FEDERAL Y SIN NECESIDAD QUE ÉSTA JUSTIFIQUE DICHO PROCEDER, ADEMAS DE QUE NO SE ESTABLECERÁ NINGUNA RELACION LABORAL ENTRE ESTA SECRETARIA Y EL SOLICITANTE.
 - i. EL ANALISIS DE LAS SOLICITUDES ESTARA SUJETO A LA OPINION QUE REMITA EL DIRECTOR O JEFE DE LA INSTALACION MEDICA DONDE SE SOLICITE PRESTAR EL SERVICIO SOCIAL.
-

PREGUNTA.

EN QUE ESPECIALIDADES LA SEDENA REALIZA LA CAPTACIÓN DEL MEDIO CIVIL.

RESPUESTA.

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DEBIDO A LAS RESTRICCIONES DEL PRESUPUESTO IMPLEMENTADAS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, POR EL MOMENTO ESTA SECRETARÍA DE ESTADO NO CUENTA CON PLAZAS PRESUPUESTALES PARA LA CAPTACIÓN DE ESPECIALISTAS DEL MEDIO CIVIL, AGRADECIÉNDOLE SU INTENCIÓN DE COLABORAR CON ESTA DEPENDENCIA DEL GOBIERNO FEDERAL.

PREGUNTA:

SI SE PODÍA PROPORCIONAR UNA LISTA DE AVIONES POR TIPO Y MATRICULA, QUE SE ENCUENTRAN DE MONUMENTOS EN TODAS LAS BASES AÉREAS O ESTACIONES AÉREAS DE LA FUERZA AÉREA MEXICANA EN EL PAÍS, GRACIAS POR LA ATENCIÓN.

RESPUESTA.

SE CUENTA CON AERONAVES DE ORNATO EN LAS SIGUIENTES BASES AÉREAS:

1. BASE AÉREA MILITAR No. 1.

TRES AVIONES T-33, UN AVIÓN AT-11, UN AVIÓN DC-3 Y UN AVIÓN P-47.

2. BASE AÉREA MILITAR No. 2.

UN AVION T-33 Y UN AVION T-28.

3. BASE AÉREA MILITAR No. 3.

UN AVIÓN T-28 Y UN AT-6.

4. BASE AÉREA MILITAR No. 4.

DOS AVIONES T-28.

5. BASE AÉREA MILITAR No. 5 Y COLEGIO DEL AIRE.

a. BASE AÉREA MILITAR No. 5.

UN AVIÓN AT-6 Y UN HELICÓPTERO B-206.

b. COLEGIO DEL AIRE.

UN TOTAL DE DIEZ AVIONES: UN T-33, UN VAMPIRO, UN BEECHCRAFT, UN AT-6, UN STEARMAN, UN T-28, DOS MOSQUETERS, UN PC-7 Y UN LASA.

6. BASE AÉREA MILITAR No. 6.

UN AVIÓN T-33.

7. BASE AÉREA MILITAR No. 7.

UN AVIÓN T-28.

8. BASE AÉREA MILITAR No. 8.

UN AVIÓN T-33.

9. BASE AÉREA MILITAR No. 9.

DOS AVIONES T-28.

10. BASE AÉREA MILITAR No. 13.

UN AVIÓN T-33.

11. BASE AÉREA MILITAR No. 15.

UN AVIÓN T-33.

12. BASE AÉREA MILITAR No. 16.

UN AVION T-33.

13. BASE AÉREA MILITAR No. 17.

UN AVIÓN T-33.

PREGUNTA.

CASOS DE ANENCEFALIA REGISTRADOS EN EL ESTADO DE ZACATECAS DESDE 1990 HASTA MARZO DEL 2005. MUNICIPIOS EN LOS QUE SE REGISTRARON ESTOS CASOS. CAUSAS MEDICAS POR LAS QUE SE REGISTRARON DICHOS CASOS.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 42 PÁRRAFO PRIMERO Y 46 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DESPUÉS DE HABER REALIZADO UNA MINUCIOSA BÚSQUEDA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DEPENDENCIA, **NO** SE ENCONTRO NINGÚN REGISTRO DE CASOS DE ANENCEFALIA EN EL ESTADO DE ZACATECAS.

PREGUNTA 1.

SOLICITO CONOCER CON CUANTOS BINOMIOS CANINOS CUENTA LA DEFENSA NACIONAL.

RESPUESTA.

587 BINOMIOS.

PREGUNTA 2.

EN CUANTAS UNIDADES CANINAS ESTÁN DISTRIBUIDOS Y EN QUE LUGARES.

RESPUESTA.

EN 6 ORGANISMOS QUE SE UBICAN EN ESTA PLAZA Y EN EL ESTADO DE MÉXICO.

PREGUNTA 3.

TAMBIÉN DESEO SABER DE QUE RAZA SON.

RESPUESTA.

PASTOR ALEMÁN, PASTOR BELGA MALINOIS Y ROTTWEILER.
